

Ahora

EL PUEBLO



RECLAME GRATIS CON LA EDICIÓN DE HOY

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 3 DE JULIO DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.524 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 44 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

LA POLICÍA ENCONTRÓ DINERO Y MUNICIONES EN ALLANAMIENTOS

La violencia en Llallagua fue **coordinada** desde el trópico de Cochabamba

- "Se estableció una comunicación constante entre esa región, Huanuni y Villa 14 de Septiembre", dijo el ministro de Gobierno, Roberto Ríos.

P.2-3

Bolivia registra 76 casos de sarampión y Salud instruye **ampliar la vacunación SRP** para niños de 5 a 9 años

P.16-17



El Ejecutivo declara de interés nacional la final de la **Copa Sudamericana 2025**

P.25

La aprobación de créditos, las **medidas gubernamentales** y la suspensión de los bloqueos hacen que baje la cotización del dólar

P.13



Pozo Churumas **produce 4,73 MM** de pies cúbicos de gas por día

- El Ministerio de Hidrocarburos comunicó que los resultados confirman la viabilidad técnica y económica del reservorio gasífero.

P.10

// FOTO: YPFB

El presidente Arce participará en la Cumbre del Mercosur y se reunirá con sus homólogos de Brasil y Uruguay

P.6

Seguridad

► También están Rubén M. J.; David A. Ch., José Manuel G. M. y Gualberto R. P. A ellos se suman Julián T. M., quien fue identificado como uno de los financiadores de los bloqueos, y a Ever M. C., como el proveedor de armamento, pero también de material explosivo a los bloqueadores, detalló Ríos.

En los hechos de violencia en Llallagua, el 11 de junio, fueron asesinados tres policías y un estudiante. El francotirador que operó en el ataque a policías fue identificado como Galo Jorge Ch., quien, según diversos testimonios, portaba un arma el día del ataque. Fue aprehendido el martes en Catavi, al igual que otras tres personas, en 10 allanamientos realizados a igual número de viviendas en Llallagua, Catavi y Sacamarca.

Además de Galo Jorge Ch. fueron aprehendidos su esposa Guillermina C. G., su hermano Samuel Jorge Ch. y Liz P. F., esposa de José Manuel G. M.

DINERO Y PROYECTILES

En los allanamientos a las dos casas de Galo Jorge Ch. se encontraron proyectiles de arma de fuego, material explosivo y 46.500 bolivianos.

En tanto, en la casa de Milán M. V. se secuestró 9.900 bolivianos, proyectiles de arma de fuego calibre 7.65 y un celular; mientras de la vivienda de Raúl A. Ch. se secuestró un cuaderno donde están escritos nombres de personas y registros de entrega de montos de dinero, además de artefactos explosivos y fichas de talonarios.

En total, en los allanamientos se secuestraron 73 proyectiles de armas de fuego, un vehículo, 20 equipos celulares, tres laptops, 80 cachorros de dinamita, 20 kilos de ANFO, 50 metros de mecha lenta, 137.573 bolivianos, 1.900 dólares y 10.000 pesos chilenos.

La audiencia de medidas cautelares de Guillermina C. G., Samuel Jorge Ch. y Liz P. F. se realizará hoy, donde la justicia definirá si se defienden en libertad o desde la cárcel.

“Queremos informar al pueblo boliviano todo el trabajo que está realizando la Policía en función al modus operandi que ha sido informado en su momento por la FELCC; la financiación y las tácticas y estrategias que estas personas han realizado”, indicó el ministro Ríos.

AMBOS TENÍAN ROLES DE LIDERAZGO

Presuntos implicados en los asesinatos en Llallagua permanecerían cerca de Villa Tunari

• Ángela Marquez

Raúl A. C. y Milán M. V. escaparon el día de la intervención de las fuerzas del orden en Llallagua; se encontrarían refugiados cerca de Villa Tunari, en el trópico de Cochabamba, informó el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera.

“Estoy (con) la certeza de la ubicación de estos sujetos, muy cercana (de) Villa Tunari. Han abandonado sus actividades normales y su núcleo familiar con la intención de evadir la justicia. Ellos sienten algún nivel de protección en esa zona del país”, declaró Aguilera.

La autoridad aseguró que estas personas serán aprehendidas y se trabaja en ello. La Policía Boliviana fue efectuando labores de inteligencia, obteniendo información de que Galo J. C., el presunto francotirador, había abandonado su hogar hace 19 días, habiendo ocurrido lo mismo con las dos personas prófugas.

“Raúl A. C. y M. M. V. han abandonado sus actividades normales. Esto se denomina aprendizaje criminal, se abandona el seno familiar con la intención de evadir la acción de la justicia”, indicó.

Ambos presuntos involucrados ocupaban roles de liderazgo dentro de las estructuras comunitarias como Jiliri Apu Mallku y segundo mayor, y son señalados como instigadores de los hechos violentos en Llallagua y Cochabamba, donde murieron seis personas, de las cuales cuatro eran efectivos policiales y dos, civiles.

Durante los allanamientos se incautaron importantes sumas de dinero, proyectiles de armas de fuego, explosivos, mechas de dinamita, entre otros elementos relevantes para el caso.

// FOTO: CREDITO DE FOTO



// FOTO: RRS

Labores de allanamiento en una vivienda.

APREHENSIONES

El fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio Mendoza, confirmó que, en el marco de las investigaciones por el denominado caso Llallagua, se aprehendió a Germán Z. V., Guillermina C., Samuel J. Ch. y Galo J. Ch., por la presunta comisión de los delitos de lesiones graves y leves, tentativa de homicidio y asociación delictiva.

“En el marco de estas acciones, se ejecutaron diez allanamientos en distintos inmuebles y domicilios de personas que presuntamen-

te tendrían algún tipo de vinculación con los hechos investigados”, sostuvo.

La investigación se realiza de manera integral, con el fin de determinar todos los niveles de participación y responsabilidad penal vinculados a los hechos, estableciendo la autoría tanto material como intelectual.

“Hasta la fecha, 18 personas se encuentran con detención preventiva y están siendo procesadas en el marco de esta investigación; continuaremos con esta labor hasta esclarecer el hecho”, dijo Aparicio.

18

PERSONAS están, a la fecha, con detención preventiva por hechos en Llallagua.

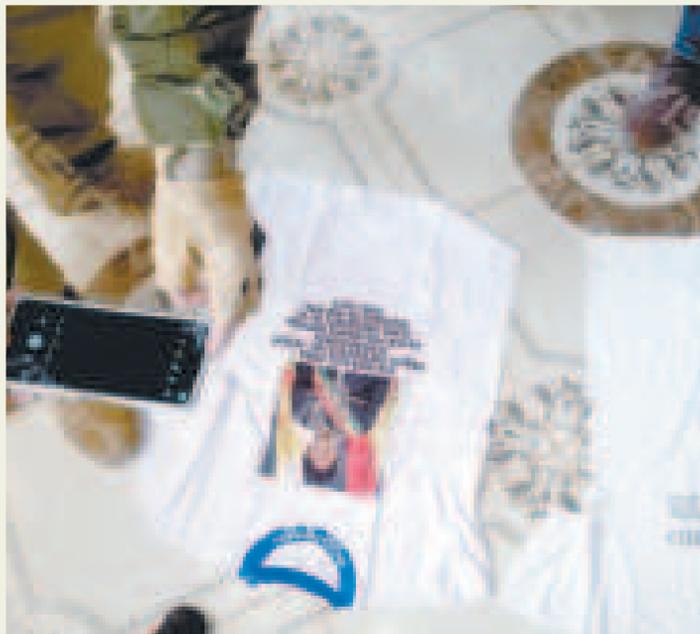


Francotirador fue enviado a San Pedro

El fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio, informó que el presunto francotirador en los hechos ocurridos en Llallagua, Galo J. C., fue enviado al penal de San Pedro, en Oruro.

“En su audiencia de medidas cautelares, el juez de la causa ha dispuesto su detención preventiva en el penal de San Pedro, en la ciudad de Oruro”, informó.

Indicó que, de acuerdo con los reportes que tienen y los antecedentes en los cuadernos de investigaciones, Galo fue identificado en el lugar de los hechos portando un arma.



// FOTO: RRS

En los domicilios de las personas sospechosas había poleras con la fotografía de Evo Morales.

Seguridad

EN 72 HORAS DE TRABAJO

El Gobierno afecta al contrabando en más de Bs 326 mil en tres operativos

Las operaciones de control se desarrollaron en La Paz, Potosí y Tarija.

• Angela Marquez

Del 28 al 30 de junio, el Gobierno nacional afectó al contrabando en más de Bs 326.000, en tres operativos de control en los departamentos de La Paz, Potosí y Tarija, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez.

“El Comando Estratégico Operacional (CEO) de Lucha Contra el Contrabando afectó, en 72 horas, en más de Bs 326.000, bajo la premisa de ‘mano dura al contrabando’”, explicó la autoridad, según nota de prensa institucional.

En uno de los operativos ejecutados por la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Agropecuaria, junto al Regimiento de Infantería (RI-8) Ayacucho, el 28 de junio, en el puesto de control Achacachi (La Paz), se comiso un camión que transportaba 30 televisores sin documentación.

// FOTO: MIN. DEFENSA



Aceite, harina y galletas fueron entregados a la Aduana de Villazón.

El chofer solo presentó una póliza y la fotocopia de una factura que no detallaba los números de serie de cada televisor. La Aduana, al verificar la documentación, concluyó en que no era válida, por lo tanto la mercadería que llevaba era ilegal.

Además, en el departamento de Potosí, la FTC Delta entregó artículos comisados a la Aduana de Villazón, consistentes en galletas, alfajores, aceites, mermeladas, abarrotos, productos de aseo y limpieza, entre otros enseres.

La FTC Bravo, el 30 de junio, interceptó una vagoneta sin placa de control y con mercadería de contrabando que ingresaba a Chile por una ruta clandestina y escapó. Por la ruta Pisiga-Sucre, el conductor escapó luego de que las llantas de su movilidad ya no funcionaron, por lo que el contingente militar procedió con la incineración.

También, el 30 de junio, la FTC Bermejo, en el tramo Bermejo-Chalanas (Tarija), comiso un camión blanco que transportaba 25 sachets de Coca-Cola, 40 paquete de cerveza y 40 paquetes de Maltín. La mercadería de contrabando fue llevada al recinto de depósito más próximo, el Área Naval 3.

Desde la emisión del Decreto Supremo 5402 se lamentó la baja de 35 efectivos militares, quienes sufrieron agresiones por parte de los contrabandistas que trataban de evitar que se les decomisara su mercadería.



Los vehículos secuestrados.

// FOTO: MIN. GOBIERNO

La Policía Boliviana recupera un motorizado

• Angela Marquez

La viceministra de Seguridad Ciudadana, Carola Ardaya, informó que la Policía Boliviana logró la recuperación de un vehículo y aprehendió a seis personas involucradas.

“Habiendo transcurrido tan solo tres horas de que se suscitó el robo agravado de un vehículo automotor, efectivos de la Policía Boliviana recuperaron el vehículo robado, aprehendieron a seis de los siete responsables del ilícito y secuestraron tres vehículos de los responsables”, informó la autoridad en su cuenta de Facebook.

Dos de los vehículos comisados estarían vinculados al hecho, y un tercero fue secuestrado con fines investigativos; además encontraron armas y otros elementos relacionados al robo.

Según el reporte policial, la pareja víctima refirió, en el momento de la denuncia, que un teléfono celular se encontraba todavía en el interior de su vehículo, con señal de GPS; es así que los efectivos policiales rastrearon la ubicación de la movilidad hasta un domicilio.

Se identificó a dos de los siete responsables, quienes fueron aprehendidos en el acto e interrogados. Se llegó a dar con el paradero de otras cuatro personas implicadas en el robo, quienes también fueron aprehendidas.

“Felicitamos el eficiente y ejemplar accionar de nuestras fuerzas del orden”, añadió.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que la libra de hoja de coca de los Yungas de La Paz alcanzó un precio de Bs 80 la libra.

“Desde que implementamos el Plan por las Familias Cocaleras, el precio de la hoja de coca en los Yungas de La Paz fue incrementándose hasta alcanzar la cifra de Bs 4.000 por taque de 50 libras (Bs 80/Lb) en la presente gestión; lo cual beneficia de gran manera a nuestros hermanos productores de la hoja de coca de los Yungas de La Paz”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

IMPORTANCIA DE LA RACIONALIZACIÓN Y ERRADICACIÓN

El precio de la libra de la hoja de coca de los Yungas de La Paz llega a Bs 80

Explicó que cuando asumieron el Gobierno, el 9 de noviembre de 2020, el precio de la coca de los Yungas costaba Bs 900 el taque, lo que equivale a 50 libras, un costo de Bs 18 por libra, pero en estos cuatro años y ocho meses de gestión lograron que el precio de la hoja milenaria se incremente.

Esto se debe a la intensificación de las tareas de racionalización y erradicación, eliminando 42.586 hectáreas excedentarias. Destacó que se logró declarar libres de culti-

vos de coca al Parque Nacional Amboró y la Reserva Forestal El Choré, lo que permitió el incremento sustancial del precio.

“Los trabajos de erradicación y racionalización de cultivos de coca se desarrollaron en un clima de paz social, en el marco del diálogo, la concertación y el respeto a los derechos humanos y de la madre tierra; sin

pérdida de vidas humanas ni uso de agentes químicos”, destacó la autoridad.



Jaime Mamani

Alertó de que la sobreproducción de la hoja de coca ocasiona la caída de su precio y podría tener consecuencias catastróficas para las familias productoras, por lo que recomendó que se reanuden las tareas de racionalización y se active el control social.

Seguridad

DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL SIMB

Actualmente hay 237 focos de calor en tres departamentos del territorio

El Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios Forestales comenzará sus operaciones el 15 de julio y, de manera paralela, también otras acciones.

// FOTO: ARCHIVO



Bomberos sofocan un incendio.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que en el país se reportan 237 focos de calor en tres departamentos. Además adelantó que el Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios Forestales comenzará sus operaciones el 15 de julio.

“El Sistema Integrado de Monitoreo de Bosques (SIMB), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, ha identificado 237 focos de calor: en Santa Cruz, 155; en el Beni, 78; y en Pando, cuatro”, detalló la autoridad en entrevista con **Ahora El Pueblo**.

Destacó el plan de prevención, combate y reforestación de bosques que se lanzó la semana pasada junto al presidente Luis Arce, el cual ya co-

menzó en su primera fase.

Adelantó que el 15 de julio el Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios Forestales comenzará a funcionar, y de manera paralela se instalará el Centro de Operaciones de la Fuerza Aérea.

También se desplazarán patrullas de bomberos que estarán en los municipios donde son recurrentes los incendios, haciendo un control. Además agregó que se vigilarán por tierra, aire y por la vía fluvial todos los procesos de quema que hacen en este tiempo algunos agricultores y ganaderos.

“Este desplazamiento va a garantizar que no se haga mal uso del fuego y que además se tenga la capacidad de respues-



Juan Carlos Calvimontes

ta inmediata. Esto empieza a funcionar desde este mes y, como le digo, hasta el 15 vamos a tener ya toda la instalación en todo el territorio nacional”, afirmó la autoridad.

Explicó que los monitoreos satelitales que se hacen a los focos de calor permiten saber exactamente dónde se está haciendo uso del fuego, dónde la tierra presenta aumento de temperatura y cómo va su evolución. “A partir de la evolución podemos determinar si hay o no hay incendios”, dijo.

Destacó el trabajo conjunto con las autoridades municipales, las gobernaciones, grupos de bomberos voluntarios, universidades, organizaciones sociales; además, se coordina con instituciones privadas y ONG.

De acuerdo con datos oficiales, más de 12 millones de hectáreas fueron afectadas por incendios forestales en 2024, de las cuales el 57% correspondía a bosques y el 43% a pastizales y vegetación baja.

Los departamentos más afectados fueron Santa Cruz, Beni, La Paz, Cochabamba y Pando.

El jueves, el Presidente exhortó a toda la población a involucrarse en la defensa de la vida y de la Madre Tierra.

LAS INVITACIONES SE ENVIARON A ESTUDIANTES DESTACADOS

Comienza el reclutamiento para el Servicio Premilitar Voluntario Categoría 2025-2026

• Angela Marquez

El director territorial militar del Ministerio de Defensa, Daen Caballero, informó que se inició el reclutamiento para el Servicio Premilitar Voluntario Categoría 2025-2026, para estudiantes de quinto de secundaria, entre los 16 y 17 años.

“El Ministerio de Defensa ha emitido la Directiva Número 05/2025, que tiene el propósito de convocar a los estudiantes de quinto de secundaria, los

que están en la prepromoción, a ser parte del servicio premilitar”, indicó.

A partir del 30 de junio hasta el 7 de julio se hace la entrega de invitaciones a los estudiantes destacados de cada unidad educativa, lo que representaría el 10% de cada colegio.

La segunda fase es la convocatoria orientada a los estudiantes que son destacados en las áreas de deportes, artes, ciencias, entre otros.

Los estudiantes, luego de este proceso, deben presentarse a la unidad militar a la que fueron invitados, con la documentación correspondiente y pasar

a una evaluación médica.

“Una vez habilitados en la parte médica, ellos pasan a la siguiente fase, que es la evaluación física, para ser determinados como aptos”, dijo Caballero.

Una vez aceptados, el costo de la matrícula es de Bs 750 y el inicio de su entrenamiento será la primera semana de octubre.

“Jóvenes, no desaprovechen esta oportunidad de concluir sus estudios de secundaria y prestar con el sagrado deber del servicio militar. Ese servicio dura un año, pero el honor y el orgullo de ser un servidor a la patria dura toda la vida”, finalizó.



Estudiantes de quinto de secundaria cumplen su servicio premilitar.

// FOTO: ARCHIVO

Política

POR SEGUNDA VEZ COMO MIEMBRO PLENO DEL BLOQUE

Bolivia participa como socio activo en la cumbre del Mercosur en Argentina

En el marco de este cónclave, está previsto que el mandatario Luis Arce se reúna con los presidentes de Brasil, Lula da Silva, y de Uruguay, Yamandú Orsi.

2024

BOLIVIA SE SUMÓ plenamente al Mercosur, luego de más de 30 años de espera y de intentos de otros gobiernos. Antes era Estado asociado y, entre 2012 y 2015, se tramitó su adhesión.

• **Mónica Huancollo**

El mandatario boliviano Luis Arce participará hoy en la 66ª Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur (Mercosur) en Buenos Aires, Argentina, donde tiene planificado reunirse con sus homólogos Luiz Inácio Lula da Silva, de Brasil, y Yamandú Orsi, de Uruguay.

La información la dio a conocer ayer el embajador de Bolivia en Argentina, Ramiro Tapia, quien destacó la participación del Estado Plurinacional de Bolivia como socio activo del bloque sudamericano.

“Esto es significativo porque Bolivia toma parte de un cónclave donde antes solo éramos invitados y ahora estamos participando a plenitud, y este es un logro de la diplomacia de los pueblos”, sostuvo Tapia en Bolivia TV.

AGENDA

El mandatario boliviano arribó ayer alrededor de las 23.30 a la capital de Argentina y hoy participará en la sesión de la cumbre de jefes de Estado, que se llevará a cabo en el emblemático Palacio

San Martín, de Buenos Aires. En la agenda del Jefe de Estado está una reunión con Lula, de Brasil, y Orsi, de Uruguay, por solicitud mutua, indicó el embajador de Bolivia en Argentina. “En los espacios que tenga tiempo, el presidente Arce se reunirá con Lula y Yamandú”, remarcó Tapia.

La cumbre arrancó ayer con la LXVI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, que contó con la presencia de cancilleres y ministros de Economía de los países integrantes del bloque, que concluyó con la firma de un acuerdo de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por su sigla en inglés, conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

El Mercosur también espera concretar acuerdos comerciales con al Unión Europea (UE).

Este cónclave concluye hoy con el traspaso de la presidencia pro t mpore de Javier Milei, de Argentina, a su par de Brasil, Lula da Silva.

Tapia detalló que para este proceso se tiene preparado entregar un informe general de todas las actividades que se llevaron adelante de las últimas tres semanas de los



El presidente Luis Arce y la canciller Celinda Sosa en Mercosur en 2024

estados miembros del Mercosur. “Bolivia actuó en todos los niveles de reunión del Mercosur y se conversaron varios temas no solo económicos, sino salud, educación, medioambiente y otros (...) Al terminar la cumbre se dará este informe”, señaló.

Previo al encuentro de presidentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

participó en la 66ª Reunión Ordinaria del Mercosur, informó la Cancillería de Bolivia.

SEGUNDA PARTICIPACIÓN

Por segunda vez, Bolivia participará en este nuevo encuentro de mandatarios como miembro pleno, la primera vez fue en diciembre de 2024 en la 65 Cumbre de Jefes de Estado del Mercado Común del Sur,

que se celebró en Montevideo, Uruguay, luego de concretarse su adhesión plena al bloque en julio del año pasado.

En esa reunión, los mandatarios Arce y Lula plantearon la reactivación del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), que busca unir el puerto brasileño de Santos con el peruano de Ilo a través del territorio boliviano.

• **Ahora El Pueblo**

Los países del Consejo de Brasilia se suman a la conmemoración de los 200 años de independencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Mediante una declaración, rindieron un homenaje a los próceres y al pueblo boliviano.

“Al evocar el proceso revolucionario que culminó con la firma del Acta de Independencia de (Bolivia) el 6 de agosto de 1825, reconocemos la valentía y la vi-

SE REAFIRMÓ EL COMPROMISO CON LOS LAZOS DE AMISTAD

El Consejo de Brasilia conmemora el Bicentenario del Estado boliviano

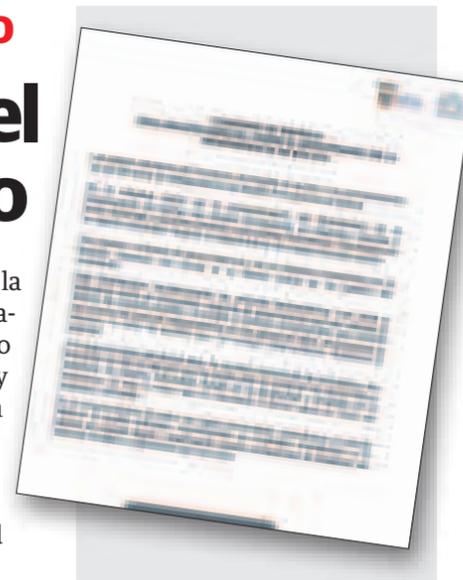
sión de aquellos que, con coraje y determinación, desafiaron la opresión”, indica parte del pronunciamiento del Consejo de Brasilia por los 200 años de independencia que cumplirá Bolivia en agosto.

El Consejo de Brasilia es un mecanismo de integración sudamericana que busca fortalecer lazos entre los países de la región, pro-

mover la cooperación y proyectar la voz de Sudamérica a nivel global.

Este consejo afirma, en su declaración, que el Bicentenario del país representa un acto de profunda trascendencia que “invita a reflexionar sobre las conquistas y legados de generaciones que han labrado el destino de nuestros pueblos”.

Ante la declaratoria, la Cancillería dijo: “Reafirmamos nuestro compromiso con los lazos de amistad y cooperación que nos unen al Estado Plurinacional de Bolivia. Que estos 200 años inspiren un futuro de integración, justicia y dignidad para nuestros pueblos”.



Política

• Mónica Huancollo

QUEDÓ APLAZADO EN FEBRERO DE ESTE AÑO

Diputados levanta la suspensión de un contrato para industrializar el litio

El pleno de la Cámara de Diputados levantó la suspensión de uno de los contratos para industrializar el litio que quedó suspendido hace cuatro meses, debido a un proceso de socialización y ante una politización de la oposición. El pleno también tratará dos créditos de inversión.

Se trata del convenio suscrito con la empresa china Hong Kong CBC, para la producción del carbonato de litio en el Salar de Uyuni.

Se trata del contrato de servicios para la producción del carbonato de litio en el Salar de Uyuni, del departamento de Potosí, suscrito en noviembre de 2024 entre el Gobierno nacional y la empresa china Hong Kong CBC.

SUSPENSIÓN

En febrero de este año, la Cámara de Diputados determinó suspender el tratamiento de los contratos con la empresa rusa Uranium One Group y el consorcio chino Hong Kong CBC, mientras se lleve a cabo la socialización correspondiente, para brindar tranquilidad a la población.

“Como presidencia de la Cámara de Diputados hemos decidido no tratar estos dos proyectos de ley en cuanto continúe la socialización”, anunció, en ese entonces, el presidente de esa instancia legislativa, Omar Uujra.

La reactivación del debate parlamentario también se da luego de que la Justicia revocó la suspensión del tratamiento de ambos contratos de litio en Diputados.

La vicepresidenta de la Cámara Baja, Deisy Choque, aseguró que tratarán el proyecto de ley de este contrato con “sutileza” y con la premisa de que el litio sea industrializado para generar mayores beneficios al país.

“La convocatoria ya está hecha y la vamos a tratar con la mayor sutileza, enmarcados en que este recurso debe ser industrializado y no vender como materia prima como anunció Manfred Reyes Villa”, remarcó.

Respecto a cuestionamientos que surgen de la oposición, Choque consideró que no faltarán las divergencias, aún más si se trata del litio, pero lo importante es

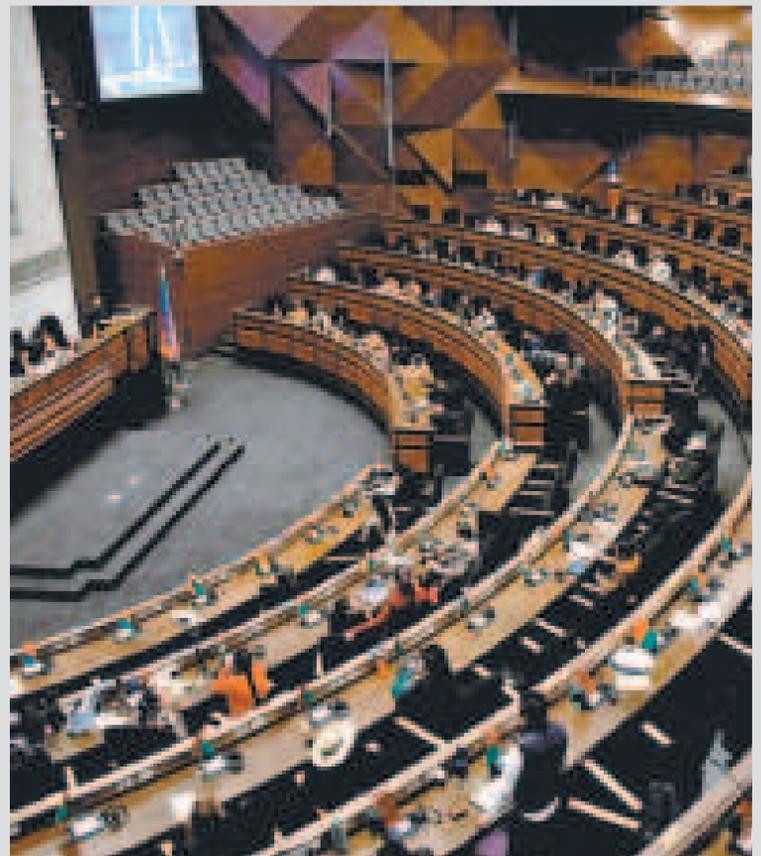
comprender la importancia de industrializar el litio.

CONTRA EL TIEMPO

Debido a la demora en el tratamiento de los contratos del litio y las objeciones de opositores, el presidente Luis Arce advirtió que el tiempo para industrializar ese recurso se le puede escapar “de las manos” al país.

“El tiempo del litio se nos puede escapar de las manos. Cuidado que mañana ya aparezca las baterías de hidrógeno y de sodio”, alertó a inicios de este año en un acto en Tarija.

Está previsto que la sesión plenaria inicie las 09.00. Los diputados también tratarán dos préstamos, uno para el proyecto carretera Okinawa, por \$us 74,8 millones, y para el programa de generación de empleo, por un monto de \$us 100 millones.



Una sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTO: ARCHIVO

LAS ORGANIZACIONES RECUPERARON SU INSTRUMENTO POLÍTICO EN 2024

Choque: Evo incumplió congresos del MAS y no corresponde su restitución

• Ahora El Pueblo

La vicepresidenta de la Cámara Baja y diputada del MAS-IPSP, Deisy Choque, afirmó que la carta de Evo Morales al TSE, en la que pide que le devuelvan la sigla del Instrumento Político “no corresponde”, porque incumplió normas al no convocar a un congreso consensuado con las organizaciones matrices.

Morales) ha dejado de ser presidente del MAS y todos seguimos siendo militantes. Ser o no ser presidente nunca debió significar dejar de ser militante”, dijo la diputada.

Luego de perder la presidencia del MAS-IPSP, el instrumento político más importante del país, el expresidente Morales decidió renunciar a su militancia, en febrero de este año. Antes de dejar esta fuerza política, pidió a sus seguidores alejarse de forma masiva, pero ni sus más cercanos legisladores lo hicieron hasta ahora.

Choque recordó que Morales debió organizar congresos

28

DE FEBRERO de este año, Evo Morales renunció a la militancia del MAS-IPSP.

del MAS-IPSP para cambiar la directiva, pero él incumplió.

Las organizaciones matrices de Bolivia que fundaron el MAS-IPSP recuperaron su instrumento político en noviembre de 2024, tras una lucha legal y legítima contra Morales.

// FOTO: ARCHIVO



Grover García, presidente del MAS, junto a Lucio Quispe, dirigente de la CSUTCB.

“Aquí nadie ha quitado nada a nadie, simplemente él (Evo

PREFIERE EL CONTACTO DIRECTO CON SUS BASES**Campaña de Andrónico limitará entrevistas con los medios y en El Alto lo apodan 'El Mudo'**

Los candidatos al Senado y Diputados tendrán comunicación con la prensa.

• Ahora El Pueblo

La estrategia electoral de Andrónico Rodríguez, candidato presidencial por Alianza Popular, se enfocará en el contacto directo con la población y reducirá al mínimo su presencia en los medios de comunicación, anunció Félix Patzi, jefe nacional del Movimiento Tercer Sistema (MTS), una de las fuerzas que integran la alianza.

“Algunos medios quieren que esté todos los días en entrevistas, cosa que no va a ocurrir con Andrónico”, declaró Patzi en entrevista con el programa *No Menti-rás*, de la privada RTP.

Añadió que la campaña priorizará recorridos, concentraciones y reuniones con organizaciones sociales, en una línea similar a la que desarrollaba Evo Morales en sus primeras campañas.



Andrónico Rodríguez.

“Andrónico rescata esa experiencia; tenemos un contexto distinto, son liderazgos distintos, pero respetamos esa práctica”, precisó.

El jefe del MTS aclaró que serán los candidatos a dipu-

tados y senadores quienes representarán a la alianza en los espacios mediáticos.

Rodríguez, por su parte, ofrecerá entrevistas “excepcionales” y no tendrá una presencia constante en

los medios de prensa.

Consultado sobre las críticas que señalan una falta de iniciativa del candidato, Patzi evitó calificarlo de “flojo” y reconoció que la campaña está retrasada: “Sin duda estamos muy retrasados, por factores ajenos, no internos”.

'EL MUDDO'

El dirigente alteño Roberto Menacho, de la agrupación Wiphalas Insurgentes, anunció a Erbol que están evaluando retirar su apoyo a Rodríguez por su “debilidad” en la toma de decisiones y que “la gente ya lo ha bautizado con el nombre de ‘El Mudo’”.

Según su testimonio, este apodo ha comenzado a circular en El Alto debido al bajo perfil público que mantiene el presidenciable y a la escasa comunicación interna.

“Un compañero me preguntó ‘¿cuándo va a hablar ‘El Mudo’?’, pensé que se refería a otra persona, pero era Andrónico”, relató.



Jaime Dunn.

El TSE inhabilita a Jaime G. Dunn por no acreditar solvencia fiscal

• Ahora El Pueblo

La candidatura presidencial de Jaime Dunn, representante de Nueva Generación Patriótica (NGP), fue inhabilitada oficialmente por decisión de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que ayer resolvió el caso.

El secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, informó que la resolución ya fue notificada a los delegados de NGP, quienes ahora deberán proponer un candidato sustituto para que figure en la papeleta electoral del 17 de agosto.

“La resolución emitida por el Tribunal Supremo Electoral se basa estrictamente en la información remitida por la Contraloría General del Estado, que señala que no es posible verificar la solvencia fiscal del ciudadano Jaime Guillermo Dunn de Ávila”, explicó Arteaga.

El funcionario detalló que el certificado de información sobre solvencia presentado por Dunn no acredita su cumplimiento con el fisco, lo cual constituye una causal de inhabilitación conforme a la normativa electoral vigente.

A partir de la notificación, que corre desde ayer, la organización política tiene cinco días para presentar este recurso.

Arteaga precisó que de cinco vocales presentes en sala plena, dos no asistieron por vacaciones, el voto de Nelly Arista fue el único disidente en el caso del candidato de NGP.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, prevé que el candidato presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS), Eduardo Del Castillo, quien hace poco arrancó con su campaña electoral, despegará con el “voto duro” de las bases.

“Él tiene un voto duro, un voto oculto del MAS, de los compañeros nuestros de las provincias, del que está vendiendo, del que está lustrando zapatos”, dijo la autoridad al cuestionar las encuestas electorales: “¿Alguien ha enuestado a esos compañeros? No, ni se asoman a ellos”.

LOS SONDEOS DE OPINIÓN NO LLEGARON A LAS PROVINCIAS**Torrico afirma que Del Castillo despegará con el “voto duro” del MAS y cuestiona encuestas**

De acuerdo con el experimentado político, quien fue legislador en dos periodos constitucionales, hasta el momento se han visto solo a candidatos en los medios de comunicación, pero señaló que en los próximos días el país deberá escuchar sus programas de gobierno.

“Y ya no servirán los discursitos de plaza, como el de Andrónico Rodríguez, quien habla de la unidad, todos amiguitos, besitos, abrazitos, eso no es campaña”, dijo.

Según la autoridad de la Presidencia, Bolivia espera de los candidatos conocer las políticas que plantean a la falta de dólares, soluciones al mercado interno y a la falta de combustibles, que son temas que preocupan a los bolivianos.

Recordó que todos esos problemas fueron provocados por “una trampa de Evo Morales” y la oposición en la Asamblea Legislativa para que el gobierno de Luis Arce “caiga” antes de las elecciones del 17 de agosto.

“El gobierno saltó esa trampa, y ahora son ellos los que están en la trampa”, dijo tras reafirmar que los próximos gobernantes tienen la obligación de explicar qué acciones tomarán para brindar soluciones al país en una amplia gama de temas.

Hasta ahora, sin embargo, de acuerdo con el viceministro, los candidatos no “han mostrado nada” a los bolivianos, pero dijo que el candidato del MAS tiene propuestas de soluciones estructurales.

ADVIERTEN CON PARO NACIONAL

Cívicos se reúnen en Tarija para defender las elecciones

Se trata de una reunión convocada de emergencia para resguardar el cumplimiento del calendario del Tribunal Supremo Electoral.

• Ahora El Pueblo

Con la consigna: “¡El voto no se toca!”, el Comité Pro Santa Cruz confirmó su participación en una reunión de emergencia del Movimiento Cívico Nacional convocada para mañana viernes, 4 de julio, en la ciudad de Tarija.

El encuentro busca articular una posición conjunta frente a eventuales intentos de afectar o postergar las elecciones generales previstas para el 17 de agosto. “El día viernes estaremos en la ciudad de Tarija, reunidos con el Movimiento Cívico

Nacional. Esta reunión de emergencia es para tocar un tema específico: la protección de las elecciones del 17 de agosto. El voto no se toca”, declaró el presidente del Comité Pro Santa Cruz, Stello Cochamanidis, a la televisora privada Unitel.

PARO

En esa línea, el vicepresidente del Comité, Agustín Zambrana, advirtió de que si se modifica la fecha electoral, el departamento de Santa Cruz entrará en un paro cívico regional.

Además, adelantó que esta medida será planteada como moción en el encuentro nacional, con el objeti-

vo de impulsar un paro cívico a nivel nacional.

La reunión de Tarija se produce, según Zambrana, en un contexto de incertidumbre política, en el que diversas organizaciones cívicas han expresado preocupación por la posibilidad de una postergación electoral.

Agregó que los comités cívicos del país buscan establecer una postura común que exija el respeto al calendario electoral aprobado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), como garantía del proceso democrático.

De acuerdo con el TSE, el calendario de actividades supera más del 60% en su cumplimiento.



Los bolivianos acudirán a las urnas el 17 de agosto.

// FOTO: TSE

CORRE EL PLAZO PARA INHABILITADOS

El TSE habilita a 7,9 millones de votantes para los comicios

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que 7.933.415 ciudadanos están habilitados para participar en las elecciones generales del 17 de agosto.

409

MIL personas inhabilitadas pueden presentar su solicitud de habilitación a los tribunales electorales departamentales o al Serecí.



Además, 746.680 personas fueron depuradas del padrón debido a fallecimientos.

Los datos fueron publicados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) en el registro de ciudadanos inhabilitados, en cumplimiento de la actividad 38 del calendario electoral.

Del total de inhabilitados, 409.627 ciudadanos no podrán votar por distintas razones: 368.076 por no haber sufragado en procesos anteriores; 28.882 por no haber cumplido funciones como jurado electoral y 12.673 personas por causales técnicas.

Entre estas causales técnicas se incluyen: documento inválido, posible doble identidad, observaciones del registro civil, posible suplantación de identidad, inscripción interdepartamental, error de operador, registro sin huella ni foto, error en captura fo-

tográfica, falta de apellidos y suspensión de nacionalidad.

TRÁMITE

El TSE recordó que hasta mañana viernes 4 de julio, las personas inhabilitadas o no habilitadas por alguna de estas causas podrán presentar su solicitud de rehabilitación. Para ello deberán acudir al Tribunal Electoral Departamental o a las oficinas del Servicio de Registro Cívico (Serecí), portando su cédula de identidad original y vigente. Una vez en el lugar, el servidor público verificará la situación del solicitante y la causa de su inhabilitación.

Luego, se entregará un formulario para llenar con los datos personales y adjuntar la documentación de respaldo. Finalmente, las áreas técnicas correspondientes evaluarán el reclamo para su resolución.

TENDENCIA DE LAS ENCUESTAS

Hugo Moldiz: “Un gobierno de derecha no significará el fin del Estado Plurinacional”

• Ahora El Pueblo

El exministro y analista político Hugo Moldiz afirmó que un eventual triunfo de un proyecto de derecha en las elecciones generales del 17 de agosto no implicaría el fin del Estado Plurinacional, aunque sí marcaría un cambio de rumbo en el gobierno.

A propósito de los últimos resultados de encuestas de intención de voto —en los que Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga aparecen liderando las preferencias— Moldiz sostuvo que es posible que, de mantenerse esta tendencia, el 8 de noviembre Bolivia tenga un gobierno de derecha.

Sin embargo, aclaró que ese giro político no debe interpretarse como el cierre del ciclo del Estado Plurinacional.

“No es lo mismo el cambio de gobierno que el cambio de un Estado. El sector popular puede perder las elecciones, puede haber en noviembre la instalación de un gobierno de derecha, pero el fin de un ciclo de gobierno no implica el fin del ciclo de un Estado. En este caso, del Estado Plurinacional”, señaló en entrevista con la estatal Bolivia TV.

El 22 de enero de 2010, Bolivia se convirtió en el primer Estado Plurinacional del mundo, conforme a lo establecido en la primera Constitución Política aprobada en las urnas un año antes, el 7 de febrero de 2009.

“

No es lo mismo el cambio de gobierno que el cambio de un Estado. El sector popular puede perder las elecciones, pero el fin de un ciclo de gobierno no implica el fin del ciclo del Estado Plurinacional”.



Hugo Moldiz
Analista

Economía

LA PRODUCCIÓN ES ESTABLE E ININTERRUMPIDA

Un pozo del Campo Churumas produce 4,73 MM de pies cúbicos de gas por día

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías comunicó que los resultados iniciales confirman la viabilidad técnica y económica del reservorio gasífero.

// FOTO: YPFB



El Campo Churumas, Tarija.

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos reportó que un pozo del Campo Churumas, en Tarija, tiene una producción diaria “estable e ininterrumpida” de 4,73 millones de pies cúbicos de gas por día (MMpcd), con lo que se confirma la viabilidad técnica y económica del reservorio.

“Los resultados confirman la viabilidad técnica y económica del reservorio. El pozo registró una producción diaria estable e ininterrumpida de 4,73 millones de pies cúbicos de gas por día (MMpcd)”, comunicó la cartera de Estado en una publicación en sus redes sociales.

El 10 de junio, el presidente Luis Arce celebró que este campo hidrocarbúfero, ubicado en la provincia Arce del

departamento de Tarija, ingresó a fase de producción, y que tiene un potencial de más de 20 MMpcd de gas.

Según datos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), el pozo Churumas-X2 (CHU-X2) se encuentra en el Campo Churumas y “fue fundamental” en el momento de determinar el tamaño del yacimiento gasífero reservorio Arenisca N° 2 de la Formación Los Monos.

CERTIFICACIÓN

La información reciente del Ministerio de Hidrocarburos da cuenta de que los recursos en el área hidrocarbúfera fueron certificados por la firma internacional DeGolyer and MacNaughton Corp., que clasificó 167,85 billones de pies cúbicos (BCF) como reservas probadas en la Arenisca 2 de la Formación Los Monos.

YPFB catalogó al área como un campo gasífero nuevo que

ingresó a producción y que, su puesta en marcha, contribuirá a la reposición y aumento de reservas. “Representa un golazo de la estatal petrolera”, dijo anteriormente el titular de la empresa, Armin Dorgathen.

PERFORACIÓN DE POZOS

Actualmente, en el campo gasífero se perforan los pozos Churumas-X3 Dirigido (CHU-X3D) y Churumas 4 Dirigido (CHU-4D), con la finalidad de la explotación de los volúmenes de hidrocarburos del reservorio Arenisca N° 2 de la Formación Los Monos, constituyéndose esta actividad en uno de los principales proyectos de inversión de YPFB Chaco SA, para la presente gestión.

El pozo exploratorio CHU-X3D inició actividades de perforación el 14 de enero de 2025, con el equipo Sinopec-263 de 2000 HP y concluyó exitosamente la perforación el 3 de junio, alcanzando una profundidad de 2.800 metros.

En tanto, el pozo CHU-4D se encuentra en la etapa inicial de ejecución y se perforará desde la misma planchada donde se encuentran los pozos CHU-X2 y CHU-X3D, con la finalidad de reducir impactos ambientales en la zona de operación.

“El pozo CHU-4D alcanzará los 2.750 metros de profundidad y tiene el objetivo de desarrollar los volúmenes de hidrocarburos del reservorio Arenisca N° 2”, según informó YPFB.

ES CONSTRUIDO POR EL EJECUTOR DE PROYECTOS FPS

Las obras del Complejo Turístico Cultural en Guaqui tienen un avance físico del 80%

• Angélica Villca

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), que encara el proyecto Complejo Turístico Ecológico Cultural y Lacustre, ubicado en Guaqui, La Paz, informó que la obra presenta un avance físico de 80%.

“En plena carretera La Paz-Desaguadero, el FPS construye un hotel de tres estrellas, el proyecto denominado Complejo Turístico Ecológico Cultural y Lacustre, incluye islas flotantes,

centro de negocios, parque recreativo y un entorno de totoras ornamentales, la inversión es superior a los Bs 6.3 millones”, destacó la institución.

Según los datos, actualmente el hotel tiene un avance físico mayor al 80%, y con la infraestructura se pretende impulsar el turismo en el municipio de Guaqui.

Los beneficiarios directos del proyecto son alrededor de 2.000 familias y más de 10.000 de la región.

DATOS

El hotel cuenta con 27 habitaciones con camas dobles y

simples, de las cuales tres son para personas con discapacidad, “se estima albergar anualmente a más de 6.000 visitantes que quieran disfrutar de los paisajes turísticos a orillas del lago Titicaca”, destacó el FPS.

La institución es considerada como la principal ejecutora de proyectos de infraestructura productiva y social, tiene a su cargo también el emplazamiento de varias plantas industriales impulsadas por el Gobierno. Está a cargo de la administración y ejecución de programas y proyectos de forma conjunta con municipios y gobiernos departamentales.



// FOTO: FPS

Parte de la infraestructura del Complejo Turístico en Guaqui.

Economía

• Zaida Ramos

El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, informó que la inflación acumulada alcanzó el 15,53% hasta junio de 2025. Atribuyó este incremento a los bloqueos de mayo y junio, y a un proceso especulativo que elevó los precios de los alimentos básicos como la carne de pollo, la carne de res, papa y cebolla.

Durante una conferencia de prensa, Arandia señaló que los conflictos sociales interrumpieron el transporte de alimentos desde los centros de producción, lo que generó un desabastecimiento temporal y aumento repentino de precios en los principales mercados del país. “El impacto fue directo en los bolsillos de las familias”, afirmó.

El director del INE señaló que uno de los productos más afectados fue la carne de pollo, cuyo pico de elevación de precios se produjo en La Paz, donde el kilo alcanzó un precio máximo de Bs 31,67, aunque en algunos mercados se reportaron costos aún mayores.

En Cochabamba, el precio llegó a Bs 29,67, mientras que en Santa Cruz, debido a una sobreoferta, se mantuvo alrededor de Bs 17 por kilo.

La carne de res también tuvo aumentos considerables. En algunos puntos de venta, el kilo de carne con hueso superó los Bs 68, una cifra que no se veía desde hacía varios años. Estos incrementos se dieron en un contexto de escasez y mayor demanda concentrada en zonas urbanas.

Además de las carnes, se reportaron subidas importantes en productos agrícolas, debido a condiciones climáticas que generaron el escenario para la especulación en sus precios. La papa incrementó su precio hasta en un 21% y la cebolla tuvo una variación entre el 16% y el 23%, dependiendo del departamento. Ambos alimentos forman parte central de la dieta cotidiana de la población.

No obstante, el informe del INE también señaló que hubo productos con variaciones a la baja. Entre ellos, el tomate, la



// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI CONDO

AMBOS FACTORES IMPACTARON EN EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS

El INE atribuye la inflación del 15,53% a bloqueos y especulación de precios

Uno de los productos más afectados por la fluctuación de precios fue la carne de pollo, cuya provisión fue interrumpida por el cierre de carreteras.

mandarina, la papaya, la naranja, la arveja verde y la vainita, que registraron descensos de entre el 12% y el 23%, en gran parte debido a su estacionalidad y a una mayor oferta en ciertas regiones.

El director de la institución concluyó que la inflación acumulada al primer semestre de 2025 respondió a factores externos, bloqueos internos y distorsiones comerciales, aunque anticipó una posible estabilización si el abastecimiento se mantiene regular durante los próximos meses.

El INE hizo más de 54.000 cotizaciones en todo el país para calcular el índice inflacionario, tanto en capitales de departamento como en áreas metropolitanas.

INFLACIÓN MENSUAL

En cuanto a la evolución mensual, Arandia detalló

que en mayo la inflación fue de 3,65%, alcanzando una acumulada de 9,81% hasta ese mes.

Sin embargo, debido a los bloqueos y la especulación de los precios, junio marcó un pico de 5,21% en solo 30 días, lo que llevó el índice general a 15,53%, duplicando la proyección gubernamental para 2025 que estaba fijada en 7,5% dentro del Presupuesto General del Estado (PGE).

Luego del levantamiento de los bloqueos y la normalización progresiva de las rutas, algunos precios comenzaron a bajar. El kilo de pollo en La Paz descendió a Bs 22,17 a finales de junio, y en mercados de barrio se encontró incluso a Bs 19.

El INE señaló que continuará con el monitoreo constante del mercado para registrar las variaciones y prevenir nuevas distorsiones.



Un puesto de venta en La Paz comercia carne de res a varias amas de casa.

// FOTO: ABI

Economía

• Angélica Villca

En gabinete ministerial se aprobó ayer el decreto que da vía libre al contrato de préstamo internacional de \$us 67,5 millones para la construcción del tramo El Salto-Puente Limón, ubicado en Chuquisaca, ruta que es parte de la Diagonal Jaime Mendoza.

El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, solicitó al Legislativo la aprobación de la norma.

“Por unanimidad se ha aprobado el crédito para la construcción del tramo uno El Salto - Puente Limón. Este es el primer tramo de los 69 kilómetros que faltan de la diagonal Jaime Mendoza”, señaló la autoridad, en conferencia de prensa.

Detalló que, debido a la topografía del sector Salto - Puente Limón, se registraron muchos accidentes, motivo por el que el presidente Luis Arce impulsa su construcción.

DATOS

“Va a ser de pavimento rígido, va a tener 20 centímetros (cm) de espesor y 20 centímetros de base y subbase. Por lo tanto, se garantiza un periodo de vida de más de 100 años. Va a tener muro de hormigón, taludes con malla de protección, taludes de cubiertos con hormigón armado y taludes con anclajes activos. Pero, además, va a contar con ocho puentes porque

ES PARTE DE LA DIAGONAL JAIME MENDOZA

Ejecutivo aprueba decreto que autoriza crédito para ruta El Salto-Puente Limón

El ministro Edgar Montaño solicitó a la Asamblea Legislativa la aprobación de la normativa, ya que beneficiará a los productores de Padilla y de Monteagudo.

en el sector hay bastante presencia de lluvia. Los más largos son de 150 metros, de 100, y los demás rondan entre 40 y 70 metros de longitud”, detalló Montaño.

Según los datos, la carretera permitirá a los productores de Padilla y de Monteagudo puedan trasladar sus productos como maíz, papa, maní, frijol, yuca, ají, caña de azúcar, cítricos, lechuga, entre otros.

Montaño recordó que anteriormente también en gabinete ministerial se aprobó la normativa por un crédito de \$us 118,5 millones para el tramo Monteagudo - Molino de la misma carretera. “Entonces, eso también está pendiente, la responsabilidad recae en los diputados y senadores que no han querido aprobar y que, además, nuevamente se están repostulando. En ese entendido, les pedimos, para el beneficio de Chuquisaca y los sectores productivos de este tramo uno, que puedan aprobar”, indicó.

El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, en conferencia de prensa, ayer.



// FOTO: JORGE MAMANI

CON EL OBJETIVO DE MECANIZAR SU TRABAJO

Fofim otorga crédito de Bs 500 mil a una cooperativa minera de La Paz

• Angélica Villca

El Fondo de Financiamiento para la Minería (Fofim) firmó un contrato de préstamo con la cooperativa minera paceña 26 de Febrero RL, por un monto de Bs 500.000 destinado a la adquisición de maquinaria.

“El préstamo, por un monto de Bs 500.000 (quinientos mil bolivianos), está destinado a la adquisición de una compresora eléctrica y dos dumpers (camiones), con el objetivo de mejorar la capacidad operativa de la

cooperativa”, informó el Fofim. La institución comunicó que la aprobación de este financiamiento se realizó en tan solo 12 días, con lo que se marcó un récord en tiempo de respuesta, gracias a la documentación completa y el trabajo coordinado entre ambas partes.

REGLAMENTO

Según los datos, el crédito fue otorgado bajo el Reglamento de Préstamos para la Mecanización (RPM), modalidad diseñada para cooperativas legalmente constituidas con montos de hasta Bs 500.000. El Fofim desta-

có que las condiciones del préstamo son accesibles y favorables para la cooperativa, ya que tiene un plazo de dos años, con tres meses de gracia, y con una tasa de interés anual del 6%. El financiamiento beneficiará directamente a 562 familias mineras que forman parte de la organización.

“El Fofim reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema cooperativo minero, trabajando por una minería responsable, mecanizada y orientada al desarrollo productivo sostenible”, dio cuenta la institución.



// FOTO: FOFIM

Los representantes del Fofim y de la cooperativa beneficiada.

Economía

• Zaida Eamos

El Gobierno solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) intervenir el mercado paralelo del dólar, luego de registrarse una baja en la cotización de la divisa estadounidense. En plataformas digitales, el precio de la divisa se ubicó hasta en Bs 13,75, luego de haber alcanzado picos de hasta Bs 20 en semanas anteriores.

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, insistió en que el mercado paralelo constituye un circuito ilegal que distorsiona la economía nacional y afecta directamente a los consumidores.

Pidió a la ASFI aplicar mecanismos de control en coordinación con el sistema financiero, con el fin de reducir la presión especulativa y fortalecer la confianza en el tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia (BCB).

La autoridad afirmó que el tipo de cambio oficial continúa siendo Bs 6,96 y que cualquier otra cotización corresponde a operaciones fuera de la legalidad.

“Para nosotros, como Gobierno, el tipo de cambio oficial es 6,96 (bolivianos). Si uno paga una cuota de 500 dólares, debe hacerlo en bolivianos al cambio oficial. No a 10, no a 12, no a 14”, sostuvo.

El costo del dólar, tanto en plataformas de transacción digital como en el mercado paralelo, fue bajando paulatinamente en los últimos días.

En horas de la mañana, medios de comunicación reportaron que en la plataforma Binance se estaban comerciando dólares a un costo de Bs 13,75. Otras instancias como Dolarbo.com fijó el costo entre Bs 15,20 y Bs 14. Entretanto, dolar-bolivia.com comerció la divisa a Bs 15,24.

El analista económico Julio César Choque explicó que la reciente baja del dólar paralelo se debió a algunas medidas gubernamentales, como la eliminación de normativas que permitían pagos empresariales en criptoactivos, que contribuyeron a reducir la demanda de la divisa. “Esa medida bajó mucho la presión sobre la moneda estadounidense”, explicó.

También destacó como factor influyente la aprobación de



Una casa de cambios en La Paz, donde una persona hace la compraventa de divisas extranjeras.

// FOTO: ABI

ANALISTA DESTACA LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES

Baja el precio del dólar y el Gobierno pide a la ASFI intervenir el mercado paralelo

El precio de la moneda norteamericana llegó a ofertarse en Bs 13,75, aunque otras plataformas lo vendían hasta en Bs 15,24.

créditos en la Asamblea Legislativa, lo cual envió una señal de estabilidad al mercado. “El mercado reaccionó favorablemente, porque percibió mayor certidumbre sobre las condiciones económicas”, agregó.

Sin embargo, advirtió de que el escenario sigue siendo volátil y que la demanda de dólares podría aumentar nuevamente si no se mantienen las señales de estabilidad fiscal. “El mercado es muy voluble. Si no se siguen aprobando medidas, la incertidumbre puede reaparecer”, dijo.

Choque también atribuyó parte de la tranquilidad del mercado a la reducción de tensiones políticas internas. Según su análisis, el repliegue de actores movilizados como Evo Morales, ha disminuido la percepción de riesgo, lo que generó un entorno más estable para la economía.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Consultado sobre el pano-

rama internacional, el analista explicó que la baja del dólar observada en países vecinos como Chile y Perú tiene escasa incidencia en Bolivia. “Nuestra moneda es muy débil frente al dólar. Nadie quiere bolivianos”, sostuvo.

Añadió que la demanda interna de divisas sigue siendo alta por la escasez de reservas y el temor al desabastecimiento. “Puede que el dólar baje afuera, pero aquí, la demanda siempre será fuerte. La única forma en que eso incida sería si los países vecinos trajeran dólares a vender a Bolivia, y eso no está ocurriendo”, dijo.

No obstante, reconoció que un dólar más bajo en el entorno internacional podría abaratar algunas importaciones y aliviar, en parte, la inflación. “Si el dólar baja, los productos importados también pueden ser más accesibles. Eso ayuda un poco a frenar la inflación, sobre todo si consideramos que buena parte de ella es importada”, explicó.

Librecambistas y casas de cambio ofertan el dólar en Bs 16

La dinámica de compra y venta de dólares en mercados paralelos tradicionales como los librecambistas y casas de cambio muestran una oferta de dólares hasta en Bs 16.

Ahora el Pueblo hizo un recorrido por varios de estos centros de comercio del centro de La Paz y encontró que, hasta el mediodía de ayer, varios librecambistas ofertaban

la unidad de dólar entre Bs 14 hasta Bs 15,50. Igual panorama se veía en casas de cambio, aunque se advirtió de que la oferta de esta moneda no era amplia.

En mercados digitales, como el Marketplace de Facebook, se encontraron ofertas de Bs 14 por unidad de dólar, aunque también se advirtieron personas que comerciaban la moneda estadounidense en Bs 17.



Sociedad



Entrega de ayuda humanitaria en La Paz.

// FOTO: ABI

Oruro registró 8,2 grados bajo cero

El frío se acentúa en Bolivia y se registran temperaturas bajo cero en los departamentos del occidente, como son La Paz, Oruro y Potosí. Según el reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), en estos departamentos, entre el martes y miércoles, se registraron temperaturas muy bajas por el invierno.

De acuerdo con el pronosticador del Senamhi, Jaime Llanque, el descenso de temperaturas se debe a una masa de aire seco y bastante frío que ingresó y está afectando a parte de los valles y el altiplano de Tarija, con temperaturas bajo cero.

Entre tanto, en el departamento de Santa Cruz, el termómetro marcó 8 grados como temperatura mínima. "Es probable que el termómetro todavía descienda un grado más, alcanzando 7 grados. Esta semana, hasta el viernes en la mañana, se mantendrán las temperaturas bajas", informó, por su parte, la pronosticadora del Senamhi, Cristina Chirino.

POR HELADAS Y GRANIZADAS

Gobierno atiende a más de 400 mil personas afectadas por desastres

Los departamentos afectados son: Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija. Se entregaron 25 toneladas de ayuda humanitaria.

• Romina Montoya

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó ayer que, por los eventos climáticos extremos en Bolivia, como las heladas y granizadas, el Gobierno entregó, hasta el momento, más de 25 toneladas de ayuda humanitaria a 40 municipios del país afectados por estos fenómenos adversos.

De acuerdo con la autoridad nacional, el periodo crítico comenzó en noviembre de 2024 y continúa en 2025, con reportes constantes de heladas y granizadas en el altiplano y los valles. El departamento de Tarija se declaró en desastre departamental.

Un total de 92 municipios se declararon en desastre municipal; 12, en emergencia, haciendo un total de 3.557 comunidades y 127 municipios afectados.

Hasta la fecha, el Gobierno ha atendido emergencias en seis departamentos: Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija.

Las familias afectadas suman 279.064 y las familias damnificadas, 124.083, en total son 403.147 familias.

Se reportaron dos personas fallecidas, el 28 de abril, dos niños pastores de tres y cuatro años de edad, en el municipio Poopó en el departamento de Oruro.

El Gobierno atendió a 40 municipios con la entrega de 25 toneladas de ayuda humanitaria destinadas a las familias afectadas y damnificadas por estos fenómenos adversos.

"Entregamos al cien por ciento de los municipios que cumplen los requisitos exigidos por la ley: presentación de carpetas, declaratoria de desastre y cuantificación de familias damnificadas", aseguró Calvimontes.

El viceministro también anunció que este viernes se

hará la entrega de ayuda humanitaria en el departamento de Cochabamba. El acto se realizará a las 15.00 en instalaciones de la Fuerza Aérea Boliviana, con la presencia del ministro Edmundo Novillo.

"Vamos a continuar con este trabajo. Estamos saliendo del Tipnis, en el municipio de Baures, donde se ha hecho entrega por más de 10 millones de bolivianos de ayuda humanitaria a las familias damnificadas de cinco municipios", informó.

Recordó que el Gobierno, a través del Viceministerio de Defensa Civil, brinda todo tipo de atención a los gobiernos municipales y departamentales, previa declaratoria de desastre por eventos adversos.

"Según la Ley 602, de Gestión de Riesgos, nosotros hacemos todo tipo de atención a través de gobiernos municipales y departamentales, previa declaración de desastre por eventos adversos", explicó Calvimontes.

Potosí podría declarar emergencia

Cinco municipios del sudoeste de Potosí y más de 100 familias fueron afectados por el intenso frío que se registra en esa región del país. La temperatura llegó hasta menos 18 grados centígrados, informó el asambleísta departamental Jaime Flores.

Hay daños en la producción agrícola y el ganado camélido. "El Ejecutivo de la gobernación

no formuló políticas públicas de prevención para contrarrestar los efectos tan severos de la temporada", lamentó.

Debido a estos aspectos, el asambleísta departamental explicó que se alista una normativa para proponer una declaratoria de emergencia por las bajas temperaturas registradas debido a las heladas y granizadas.



Sociedad

• Romina Montoya

PARA FRENAR EL AGIO Y LA ESPECULACIÓN

Conforman Comité Barrial de Seguridad Alimentaria en Sacaba, Cochabamba

Con el objetivo de garantizar los precios y el peso justo en los productos de la canasta familiar, el Gobierno, ayer, conformó el Comité Barrial de Seguridad Alimentaria, en coordinación con las autoridades municipales de Sacaba, Cochabamba, para coordinar acciones con las juntas vecinales en la lucha contra el agio y la especulación.

Las entidades participantes se comprometieron a realizar operativos, controles y verificativos permanentes en puntos estratégicos de comercialización.

Este comité está integrado por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), el Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro), la Policía Boliviana y la Unidad de Lucha Contra el Contrabando, y promueven una respuesta articulada frente a problemáticas como el agio, la especulación, la venta ilegal y la acumulación de productos en centros de abasto y mercados de ese municipio.

“Se va a tener un trabajo coordinado con la Alcaldía de Sacaba, el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, Senasag e Ibmetro, para ver temas relacionados con productos en cuanto a calidad y peso”, señaló el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva.

La autoridad explicó también que las federaciones de juntas vecinales serán capacitadas en torno al objeto y los alcances de la Ley 453 y la Ley de Participación y Control Social, normativa que se encuentra en plena vigencia.

“Será un ente que nos permitirá tener un enlace en los diferentes distritos municipales del país a objeto de identificar hechos irregulares que están afectando a la economía de la población, no solo con el precio, sino también en la calidad del producto, su peso y el contrabando a la inversa que está afectando a la economía”, aseguró.

Por su parte, el alcalde de Sacaba, Pedro Gutiérrez Vidaurre, expresó: “Hoy (ayer) se conforma este comité para que, de manera conjunta, realicemos acciones que permitan favorecer el interés común de los consumidores. Aquella persona que cometa un delito será denunciada por el comité”, enfatizó.



Firma del convenio entre autoridades.

FOTO: GOBERNACIÓN DE SACABA

REUNIÓN CON PRODUCTORES DE LA FÁBRICA DE ACEITE FINO

La tarde de ayer, el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amilcar Velásquez, y el viceministro de Defensa del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, realizaron también una verificación y control a la fábrica de aceite Fino.

En los ambientes de esta empresa privada, las autoridades de gobierno sostuvieron una reunión de coordinación y verificación de precios de la producción del aceite para el mercado interno del país, con el propósito de garantizar su abastecimiento para cada uno de los hogares bolivianos.

El Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria se activó para realizar controles en toda la cadena de producción y comercialización, además de implementar sanciones contra quienes incurran en delitos como agio, especulación y contrabando

“Será un ente que nos permitirá tener un enlace en los diferentes distritos municipales del país, a objeto de identificar hechos irregulares que están afectando a la economía de la población”.

Jorge Silva Trujillo
Viceministro de Defensa del Consumidor

Ejecutivo y Conaljuve firman convenio

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor firmó el martes un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve-Bolivia) para fortalecer el control social en mercados y proteger los derechos del consumidor.

“No podemos llegar a todos los mercados, barrios o tiendas donde se están infringiendo los precios; por tanto, la presencia organizada de los vecinos nos ayudará a identificar estos establecimientos que vulneran los derechos del consumidor”, afirmó el viceministro Jorge Silva, quien destacó la importancia de la organización vecinal en la lucha contra la especulación.



Sociedad

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL VIRUS

Salud apunta al 95% de la cobertura vacunal y llama a proteger a la niñez

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes fijó como meta alcanzar el 95% de cobertura de vacunación contra el sarampión en Bolivia, con el fin de proteger a la niñez y evitar nuevos brotes de esta enfermedad altamente contagiosa.

La ministra María Renée Castro llamó a madres y padres a renovar su compromiso con la salud de sus hijos, llevando a los menores a vacunarse oportunamente. “Cada año nacen nuevos niños que deben ser protegidos. Necesitamos del compromiso de las familias para alcanzar esta meta”, remarcó la autoridad.

En 2024, la cobertura con la primera dosis llegó al 70% y con la segunda apenas al 56%, lo que deja a muchos niños en riesgo de contagio, según el informe oficial del Ministerio de Salud.

El viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, explicó que la protección completa solo se alcanza con dos dosis de la vacuna SRP.

“Con una dosis, el niño puede enfermarse; con dos, está protegido”, afirmó.

También destacó que el esquema vacunal se ha flexibilizado por la emergencia, permitiendo la aplicación de la segunda dosis un mes después de la primera, y su administración hasta los nueve años.

Las vacunas son gratuitas, seguras y esenciales para prevenir enfermedades como el sarampión, cuya prevención requiere coberturas superiores al 95% para lograr la inmunidad colectiva. Las autoridades reiteran que vacunar es un acto de amor y responsabilidad.

LIBRETAS DE VACUNACIÓN

El Ministerio de Salud y Deportes recomendó verificar las libretas de vacunación de sus hijos antes de acudir a los centros de salud.

Esta acción permitirá optimizar el proceso de inmunización y priorizar a los menores de entre uno y cinco años, que es la población más vulnerable a complicaciones graves.

“¿Qué corresponde que hagamos los padres y madres? Primero revisar el carnet de vacunación, ver cuántas dosis de SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) tienen nuestros hijos y a qué edades se aplica-

ron. Nadie los cuidará mejor que nosotros mismos”, expresó la ministra María Renée Castro en una entrevista con Bolivia TV.

La autoridad explicó que el éxito del esquema de vacunación depende del compromiso familiar para mantener un control ordenado de las dosis. Recordó que la inmunización también protege contra otras enfermedades como la difteria, tosferina y coqueluche, todas prevenibles gracias a las vacunas gratuitas, seguras y eficaces.

“Cada año nacen nuevos niños que deben ser protegidos. Necesitamos del compromiso de las familias para alcanzar esta meta”.

María Renée Castro
Ministra de Salud

Brigadas vacunan la dosis SRP en niños desde los 12 meses hasta los nueve años.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

FRENTE AL AVANCE DEL BROTE

Bolivia registra 76 casos de sarampión y amplía la vacunación

El Ministerio de Salud instruyó a los servicios de inmunización para frenar la propagación del virus.

• Javier Prado

Ante el incremento de casos positivos de sarampión, que ascienden a 76, el Ministerio de Salud y Deportes emitió ayer una instrucción nacional para ampliar la cobertura de la vacuna SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) a niños y niñas de entre cinco y nueve años. La decisión fue tomada tras la reunión con el Comité Nacional de Inmunización.

“La recomendación técnica del Comité Nacional de Inmunización, un ente externo al ministerio, nos ha permitido avanzar con la vacunación SRP en niños desde los 12 meses hasta los nueve años. Por eso hemos emitido un instructivo dirigido a los servicios departamentales de salud de todo el país”, informó la ministra de Salud, María Renée Castro, en conferencia de prensa en La Paz.

La autoridad reiteró que el sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa, que se transmite por gotículas de saliva al hablar, toser o estornudar, y cuyo virus puede permanecer activo hasta dos horas en el aire o en superficies.

Castro recordó a los padres de familia que para acceder a la vacunación deben acudir a los centros de salud con tres requisitos fundamentales: la cédula de identidad del menor, la libreta de vacunación y asegurarse de que el niño no tenga fiebre alta (más de 38 grados).

“Papá, mamá, lo primero que deben hacer es revisar el carnet de vacunación de sus hijos. Ver si tienen una o dos dosis, o si no recibieron ninguna. Muchos padres han acudido solicitando una dosis de refuerzo cuando eso no corresponde”, aclaró la ministra.

SANTA CRUZ

De los 76 casos confirmados hasta el 2 de julio, la mayoría se concentra en el departamento de



Muestra de una dosis contra la enfermedad del sarampión.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Sociedad



NOTICIA EN EL PAÍS

Casos de sarampión y se
SRP hasta nueve años

Inicio departamentales del área extender
del virus, con énfasis en Santa Cruz.



La ministra de Salud, María Renée Castro, en conferencia de prensa en La Paz.

Santa Cruz, especialmente en el municipio capitalino y en comunidades del municipio de Cabezas, donde se ha registrado una baja cobertura histórica de vacunación.

“La mayoría de los casos están en Santa Cruz de la Sierra, pero también hay una importante concentración en Cabezas, donde lamentablemente existen comunidades que durante

años evitaron la inmunización. Por eso reiteramos el llamado urgente a vacunar especialmente a los menores de cinco años, que son el grupo más vulnerable”, exhortó Castro.

El Ministerio de Salud continuará reforzando las campañas de vacunación y monitoreo epidemiológico para contener la expansión del brote a nivel nacional.

EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD REFUERZA LA VIGILANCIA

Laboratorios pueden analizar hasta
1.000 muestras sospechosas al día

• Sputnik

El país cuenta con tecnología de vanguardia para el diagnóstico oportuno del sarampión. Los laboratorios de referencia nacional, el Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (Cenetrop), en Santa Cruz, y el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa), en La Paz, tienen la capacidad conjunta de procesar hasta 1.000 muestras sospechosas por día.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Los laboratorios procesan muestras sospechosas de la enfermedad.

Actualmente se recibe un promedio de 58 muestras diarias, principalmente del oriente del país, lo que mantiene el proceso controlado y permite emitir resultados con celeridad, según un reporte del Ministerio de Salud.

La directora ejecutiva de Inlasa, Evelin Esther Fortún, explicó que el diagnóstico inicia con serología —una muestra de sangre— que debe ir acompañada de

evaluación clínica para descartar otras patologías.

“Inlasa puede procesar hasta 300 muestras diarias y, si es necesario, duplicar esa capacidad. Tenemos cuatro equipos de profesionales, y en casos indeterminados, las muestras se remiten a Cenetrop para análisis con biología molecular”, precisó Fortún. Añadió que los

resultados se emiten en un máximo de 48 horas.

Además del diagnóstico, Inlasa hace vigilancia de posibles mutaciones del virus del sarampión, emitiendo reportes a nivel nacional e internacional, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

SE REGISTRA UN NUEVO CONTAGIO EN LA PAZ

Viacha activa cerco epidemiológico
con más de 100 brigadas médicas

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud de La Paz (Sedes) confirmó un nuevo caso de sarampión en el municipio de Viacha y, de forma inmediata, activó un operativo de bloqueo vacunal con más de 100 brigadas médicas para evitar la propagación del virus.

“El martes en la noche se reportó, con resultados de laboratorio, un caso positivo en una paciente de sexo femenino de 23 años. Con este caso se elevan a cuatro los positivos en el departamento”, informó el jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz,

Javier Mamani, en conferencia de prensa.

La autoridad explicó que el personal del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y del Programa de Vigilancia Epidemiológica fue desplazado de manera inmediata para desarrollar el bloqueo vacunal casa por casa en la zona afectada.

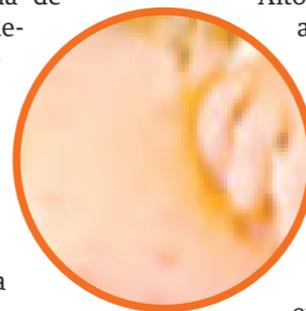
En el departamento de La Paz está en marcha una campaña masiva de vacunación contra el sarampión desde el 23 de junio, cuyo cierre estaba previsto para este viernes; sin embar-

go, ante el nuevo caso, la estrategia se extenderá hasta el viernes 11 de julio.

Los dos casos anteriores se registraron en la ciudad de El

Alto —en un joven de 16 años y una bebé de 9 meses—, y el tercero en la ciudad de La Paz, en un niño de 10 años. Según el Sedes, todos los pacientes, incluida la joven de Viacha, se encuentran estables en sus domicilios y bajo monitoreo médico constante.

Las autoridades sanitarias reiteraron el llamado a la población para acudir a los centros de salud y verificar las libretas de vacunación de los menores.



Sociedad

PARA RECIBIR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Trasladan a Cochabamba al Gobernador de Chuquisaca

La autoridad departamental fue internada hace 13 días en terapia intensiva después de una caída.

• Romina Montoya

A casi dos semanas del accidente que dejó en estado crítico al gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, los familiares solicitaron ayer el traslado de la autoridad a una clínica privada de Cochabamba, para que continúe su tratamiento y posterior recuperación.

“Se ha tomado la decisión de trasladar a nuestro gobernador (Damián Condori) a una clínica privada en Cochabamba, para estar en manos de una clínica especializada en neurología”, dijo el asambleísta por Chuquisaca Somos Todos (CST) Isaac Tejerina.

La solicitud fue hecha por la familia de la primera autoridad del departamento para que sea atendida en una clínica privada.

En este traslado lo acompañaron médicos de terapia intensiva y un familiar.

El gobernador fue internado de emergencia la madrugada del jueves 19 de junio, luego de sufrir una caída de un segundo piso que le provocó un trauma encéfalo craneano y un deterioro neurológico por el que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente.

En los últimos días se reportó una mejoría en su estado de salud, aunque se requiere de condiciones médicas con las que no se cuenta en el departamento para dar continuidad a su proceso recuperación.

Se conoció que la Fiscalía que investiga el caso citará a declarar a cinco personas para avanzar en las averiguaciones respecto a la caída del gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, que lo dejó en terapia

intensiva, informó el fiscal de materia Javier Gorená.

Además se solicitarán las grabaciones de las cámaras de seguridad del hospital al que fue trasladado, para establecer la cronología de los hechos, añadió.



13

DÍAS ATRÁS fue internado el Gobernador de Chuquisaca luego de caer de un segundo piso, lo que lo dejó muy mal herido.



Sesión del Concejo Municipal de La Paz.

SE CUMPLE EL FALLO JUDICIAL

Chambilla es ratificada en el Concejo Municipal

• Romina Montoya

En medio de una sesión accidentada y con tensiones políticas latentes, Lourdes Chambilla fue ratificada ayer como presidenta del Concejo Municipal de La Paz, en cumplimiento de un fallo emitido por la Sala Constitucional Cuarta.

“ El alcalde cerró el sistema Sitram antes de presentar su amparo constitucional para bloquear el trabajo legislativo”.

Javier Escalier
Concejal Municipal

La sesión se llevó a cabo con la presencia inicial de los 11 concejales, como exigía la resolución judicial, aunque cuatro de ellos abandonaron el recinto antes de la votación.

La sesión fue reinstalada por mandato judicial, luego de una disputa legal en torno a la conformación de la directiva del Concejo. Pese a una solicitud de cuarto intermedio presentada por el concejal Jorge Dulón —quien pidió postergar la elección hasta el viernes para buscar consensos—, la mayoría votó por continuar con la sesión. Luego del rechazo de su propuesta, Dulón, junto con los concejales Óscar Sogliano, Lucía Mamani y Yelka Maric, se retiró del recinto.

Con la retirada de estos cuatro concejales, la elección se llevó a cabo con siete miembros

presentes, y se ratificó a Lourdes Chambilla como presidenta y a Lucio Quispe como secretario, ambos representantes de la bancada mayoritaria.

El concejal Javier Escalier criticó duramente la interpretación del fallo judicial, al considerar que fue utilizado como un pretexto para consolidar una directiva. “Cumplimos con lo que exige la ley, pero nadie nos puede obligar a votar por alguien bajo presión. “Estuvimos los 11 concejales, sí, pero eso no justifica la imposición de nombres”, señaló.



Damián Condori, gobernador de Chuquisaca.

Editorial

Una Policía Boliviana eficiente y oportuna

La Policía Boliviana se apunta varios éxitos en la investigación para identificar y aprehender a quienes asesinaron a tres policías y un estudiante universitario en el centro minero de Llallagua, durante los aciagos días del bloqueo de carreteras del “evismo”.

La entidad, en coordinación con la Fiscalía, ejecutó operativos en Llallagua, Catavi y Uncía, donde aprehendió a cinco personas, entre las cuales se encuentra el francotirador, que utilizó un arma de guerra para victimar a los uniformados. Identificado como Jorge Galo Chiri, fue hallado con municiones de guerra, material explosivo, Bs 46 mil en efectivo y documentos.

La Policía y la Fiscalía cuentan con testimonios, pruebas periciales, imágenes de videovigilancia que estaban a cargo de los comunarios y otros que prueban que Galo Chiri, parapetado con un arma de guerra, estaba ubicado a 100 metros de distancia donde ocurrieron los hechos.

Durante los bloqueos, los afines al “evismo” asesinaron a los subtenientes Brayan Jorge Barrozo (muerto con un disparo de un arma de guerra calibre 7,62) y Carlos Apata Tola (capturado y golpeado hasta su muerte en Aguas Calientes), y al bombero sargento primero Jesús Mamani Morales (capturado en Aguas Calientes y brutalmente golpeado). A los tres uniformados se suma la muerte del estudiante Vladimir Aguilar Choque, a causa de la brutal golpiza.

Los uniformados también allanaron la vivienda de Raúl Achacata Choquetupa, identificado como Quraq-Mallqu de la

Federación de Ayllus Originarios del Norte de Potosí. Fuentes de Inteligencia de la Policía revelan que está escondido y recibe protección en Villa Tunari.

De acuerdo con las investigaciones, 63 personas fueron identificadas, de las cuales 40 están involucradas en la ejecución del asesinato de los efectivos y 10 como presuntos autores intelectuales. Asimismo, 13 personas enfrentan procesos penales y la investigación se divide en dos causas: una por el asesinato de los efectivos, que fue trasladada a Oruro, y otra en Llallagua por los heridos y la destrucción de instalaciones policiales en el centro minero.

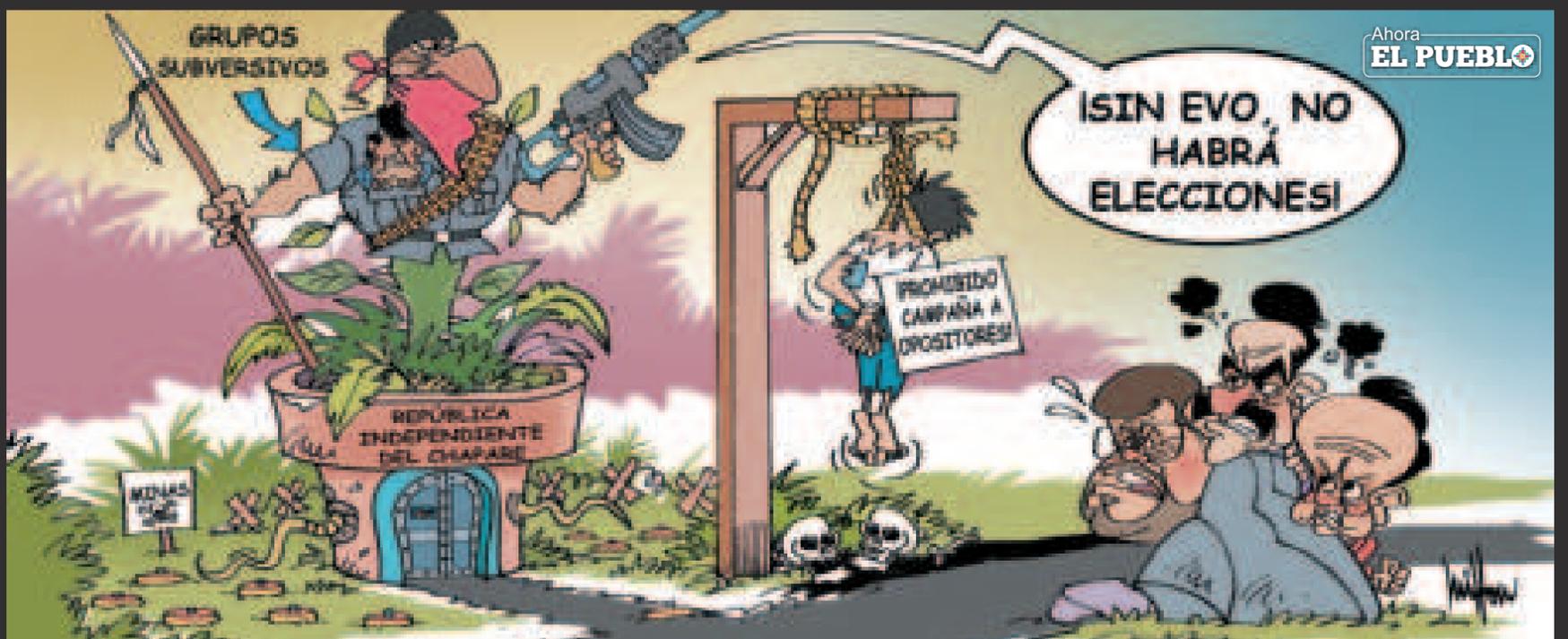
El bloqueo de carreteras del “evismo” fue una acción criminal que demostró que tenía vinculaciones con el narcotráfico porque la Policía encontró 63 viveros de marihuana en Lagunillas y 15 viveros de marihuana en Calacala. Los viveros tenían sistemas de riego de proyectos financiados durante la gestión del expresidente Evo Morales.

Las dos semanas de bloqueos del “evismo” dejaron la cuantiosa pérdida de más de \$us 1.000 millones en todo el territorio nacional, además de un saldo de 203 personas heridas, de las cuales 108 son policías, 16 profesionales de salud y 79 civiles.

Todos los autores materiales e intelectuales de las muertes de los policías –tres en Llallagua y uno en Confital– deben pagar por sus crímenes, y la Policía, en estrecha colaboración con la Fiscalía, cierra el círculo para sancionar a estos delincuentes con todo el rigor de la ley.

La entidad, en coordinación con la Fiscalía, ejecutó operativos en Llallagua, Catavi y Uncía, donde aprehendió a cinco personas, entre las cuales se encuentra el francotirador, que utilizó un arma de guerra para victimar a los uniformados.

A PULSO



Tribuna

Bolivia entre dos rumbos: el dilema postelectoral entre liberalización y soberanía productiva



Martin Moreira

Forma parte de la Red Boliviana de Economía Política

Bolivia se asoma a un decisivo punto de inflexión donde, el verdadero peligro no está solo en la elección entre dos modelos, sino en cómo esa elección se presenta como inevitable y natural. Tras las elecciones, el país enfrenta el dilema de abrirse al guion del FMI –con privatizaciones, ajuste fiscal y la promesa de mercados complacidos– o reafirmar un proyecto soberano-productivo que preserve al Estado como garante del desarrollo y la redistribución, aunque precise reformas para atraer capitales sin perder el timón nacional. Ambos caminos comparten la urgencia de captar inversión externa, pero difieren radicalmente en quién debe pagar el costo: ¿será la población, a través del retroceso social y la subordinación económica, o se logrará un equilibrio que proteja la soberanía y la inclusión? En esta encrucijada, el desafío no radica simplemente en optar por uno u otro camino, sino en cuestionar las propias coordenadas del debate, para evitar que el horizonte de justicia social se sacrifique en el altar de la eficiencia o del temor a la escasez.

Bolivia se aproxima a un momento clave de definiciones. Las elecciones nacionales de agosto podrían marcar un giro en el rumbo económico que ha caracterizado al país en las últimas dos décadas o, por el contrario, profundizar un modelo que ha combinado crecimiento con inclusión social, aunque no sin tensiones estructurales. El debate se ordena en torno a dos grandes escenarios postelectorales, cada uno con implicaciones profundas para el Estado, el mercado, el papel del capital extranjero y la vida cotidiana de millones de bolivianos.

De un lado, se perfila la posibilidad de un giro hacia políticas de apertura lideradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que conllevaría un rediseño del modelo actual, implicando privatizaciones, liberalización del tipo de cambio, ortodoxia fiscal y una reducción del Estado como actor económico. Del otro, se contempla un escenario de continuidad con ajustes: una evolución del modelo soberano-productivo que preserve el rol protagónico del Estado en sectores estratégicos, pero que modernice su marco contractual para captar inversiones, generar divisas y consolidar las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Ambas alternativas reconocen una premisa común: la urgencia de atraer capital extranjero para dinamizar la economía, diversificar la matriz productiva y sostener la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, divergen en el modo de hacerlo y en el peso que se concede a la soberanía económica frente a las demandas del mercado global. Este artículo explora con detenimiento los dos escenarios, sus oportunidades, riesgos y el delicado equilibrio que Bolivia deberá encontrar para no sacrificar ni desarrollo ni inclusión.

ESCENARIO I: APERTURA AL FMI, PRIVATIZACIÓN Y REDEFINICIÓN DEL ESTADO LOS PILARES DEL GIRO LIBERAL

El primer escenario postelectoral implica la adopción de un enfoque económico alineado con las recomendaciones del FMI, similar a los planes de ajuste estructural que Bolivia experimentó en los años 1980 y 1990. El objetivo explícito sería restaurar la confianza de los mercados internacionales, garantizar el acceso a financiamiento externo en condiciones preferenciales y corregir desequilibrios fiscales que amenazan la sostenibilidad de la deuda.

Para lograrlo, se plantearían medidas como:

- Privatización parcial o total de empresas públicas para obtener ingresos inmediatos y reducir el peso del Estado en la economía.

- Flexibilización del mercado laboral, facilitando despidos y renegociación de contratos para hacer más competitivo el costo empresarial.
- Eliminación o reducción de subsidios a combustibles, alimentos y servicios, considerados distorsionadores del mercado.
- Desregulación del sistema financiero, liberalizando tasas de interés y retirando exigencias de créditos dirigidos a sectores productivos.
- Ajuste fiscal severo, con recortes al gasto público, incluidos programas sociales, para reducir el déficit.
- Liberalización del tipo de cambio, permitiendo que la moneda boliviana flote libremente frente al dólar. Si bien esta medida podría contribuir a corregir desequilibrios externos, también implicaría un encarecimiento de los alimentos, insumos y productos importados. En síntesis, ello se traduciría en un aumento de la pobreza y del desempleo, replicando el sello característico de las políticas del FMI al ingresar a Bolivia.

VENTAJAS ESPERADAS: SEÑALES PARA LOS MERCADOS

Los defensores de este modelo argumentan que estas reformas enviarían señales contundentes a los inversores globales, bancos y calificadoras de riesgo, facilitando la colocación de bonos soberanos a tasas más bajas y abriendo la puerta a flujos de Inversión Extranjera Directa (IED).

Al atraer capitales, el país podría financiar obras de infraestructura, modernizar industrias y mejorar su balanza de pagos. Además, la disciplina fiscal y la liberalización del tipo de cambio se ven como condiciones necesarias para corregir desequilibrios acumulados, evitando presiones inflacionarias y riesgos de crisis cambiarias.

RIESGOS SOCIALES Y POLÍTICOS: LA OTRA CARA DEL AJUSTE

Sin embargo, las experiencias previas en Bolivia y América Latina muestran que este tipo de programas conllevan elevados costos sociales, al menos en el corto y mediano plazo. En los 90, Bolivia logró controlar la inflación, pero al precio de una contracción del empleo formal, aumento de la pobreza y crecimiento de la informalidad.

Los riesgos identificados incluyen:

- Aumento de la pobreza y la desigualdad, al retirarse subsidios y debilitarse los programas sociales que actúan como red de contención.
- Encarecimiento del crédito, al liberalizarse tasas y eliminarse fondos de garantía o créditos dirigidos a vivienda y producción.
- Desempleo e informalización, producto de la flexibilización laboral y menor inversión estatal directa.
- Erosión del poder adquisitivo, especialmente si la liberalización cambiaria provoca una devaluación brusca.
- Pérdida de soberanía económica, al supeditar las políticas nacionales a metas de ajuste dictadas por organismos multilaterales.

EL FACTOR POLÍTICO: GOBERNABILIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA

Para implementar un plan de esta naturaleza se requeriría un consenso político amplio y reformas legislativas profundas. Sin embargo, Bolivia es un país con una memoria colectiva muy crítica respecto al neoliberalismo de fin de siglo pasado, lo que anticipa resistencias sociales importantes.

Sindicatos, organizaciones campesinas e indígenas y sectores urbanos que dependen del gasto público podrían movilizarse, elevando el riesgo de conflictividad. Sin políticas de compensación efectivas, el nuevo contrato social necesario para sostener este modelo sería difícil de construir.

ESCENARIO II: CONTINUIDAD CON AJUSTES, FORTALECIMIENTO DEL MODELO SOBERANO-PRODUCTIVO

Ajustes estratégicos sin renunciar a la soberanía

El segundo escenario se inscribe en la evolución del modelo económico vigente, que prioriza el papel del Estado como motor del desarrollo, redistribuidor del ingreso y garante de la soberanía sobre los recursos naturales. Sin embargo, reconoce que son necesarios ajustes normativos e institucionales para dinamizar sectores clave, captar divisas y sostener las RIN.

Este camino no implica una apertura irrestricta ni un retiro del Estado, sino:

- Revisión de contratos en minería, hidrocarburos y agroindustria, para dar mayor seguridad jurídica a los inversores, pero asegurando regalías, participación accionaria estatal y cuidado ambiental.
- Alianzas público-privadas e incentivos tributarios selectivos, orientados a proyectos con alto potencial exportador y tecnológico.
- Acceso a financiamiento externo sin condicionalidades estructurales, preferentemente mediante créditos bilaterales o multilaterales que no exijan reformas fiscales o laborales.
- Diversificación productiva, apostando por el litio, el hidrógeno verde, la agroindustria de alimentos procesados y la manufactura ligera.
- Fortalecimiento de las RIN mediante exportaciones, reduciendo la presión sobre el tipo de cambio y evitando depreciaciones abruptas.

BENEFICIOS: ESTABILIDAD CON INCLUSIÓN

La gran ventaja de este enfoque es que permite sostener políticas de inclusión social, subsidios selectivos y programas de industrialización, protegiendo el tejido productivo local. Al mismo tiempo, promueve una modernización gradual que puede mejorar la competitividad sin sacrificar empleo ni derechos laborales.

También se busca preservar la soberanía económica, evitando ceder decisiones clave a organismos multilaterales o depender exclusivamente de ciclos de precios internacionales. La participación estatal en empresas mixtas asegura que parte de las utilidades queden en el país para reinversión en infraestructura y gasto social.

DESAFÍOS: BUROCRACIA, CORRUPCIÓN Y NECESIDAD DE EFICIENCIA

Este modelo no está exento de riesgos. Para que funcione necesita:

- Un Estado más eficiente, transparente y técnico, que reduzca la corrupción y la burocracia que desincentivan la inversión.
- Reglamentos claros que eviten arbitrariedades contractuales, garantizando el cumplimiento de los compromisos.
- Infraestructura logística y energética suficiente para soportar la ampliación de las exportaciones.
- Capacidad institucional para negociar contratos beneficiosos, evitando asimetrías con grandes multinacionales.

Si estos desafíos no se enfrentan, el modelo corre el riesgo de estancarse, depender de rentas extractivas de corto plazo y no avanzar hacia una economía industrializada y sostenible.



• AHORA EL PUEBLO

Más de 200 cajas con objetos milenarios recolectados en Bolivia por el explorador sueco Erland Nordenskiöld fueron abiertas después de más de 100 años por un equipo colaborativo del Museo de las Culturas del Mundo de Gotemburgo, el Museo Rietberg de Zúrich y académicos europeos y latinoamericanos.

La investigación se llevó a cabo en la comunidad de Coquinal, a orillas del lago Rogaguado, donde se elabora el tradicional 'chivé de siete aguas', un alimento fundamental en la cultura y economía del pueblo Cayubaba.

“Después de más de 100 años selladas en depósitos suecos, las míticas cajas de Nordenskiöld por fin se abren. Más de 10.000 piezas –desde cerámica funeraria hasta instrumentos rituales y ornamentos de culturas amazónicas– son estudiadas en Gotemburgo, en un proyecto que une ciencia, memoria y justicia histórica”, refiere un reporte de prensa de la Embajada de Suecia en Bolivia, difundido el 27 de junio.

La coordinación científica del proyecto está a cargo de la arqueóloga boliviana Carla Jaimes Betancourt, especializada en los llanos de Moxos y en la historia del trabajo de Nordenskiöld en Bolivia.

“Este proyecto también tiene un significado personal para mí. En 2010 intenté investigarlo como parte de mi posdoctorado, con apoyo diplomático y fondos asegurados, pero el acceso me fue negado. Esa experiencia me llevó a cuestionar el papel de las colecciones y las desigualdades en el acceso al patrimonio entre Europa y América Latina”, sostuvo Betancourt.

En 2024, después de un largo proceso institucional, la colección Nordenskiöld fue transferida del depósito

DESPUÉS DE MÁS DE 100 AÑOS

Abren en Suecia cajas con piezas de las culturas del chaco y la amazonia

La coordinación científica del proyecto está bajo la tutela de la arqueóloga boliviana Carla Jaimes Betancourt, especializada en los llanos de Moxos.

del Museo Etnográfico en Estocolmo al Världskulturmuseet de Gotemburgo.

Esta transferencia marcó el inicio de un proyecto de colaboración interinstitucional que tiene por objetivo la reapertura, catalogación, conservación y análisis sistemático de la colección.

El proceso fue impulsado por Adriana Muñoz, curadora de las colecciones de las Américas del museo, junto con el interés del Museo Rietberg de Suiza, que prepara una gran exposición sobre la amazonia para 2027.

Muchas de las piezas provienen de sitios ya desaparecidos por el avance agrícola o urbano, y otras pertenecen a culturas como los Ashluslay y Choroti, que vivían a orillas del río Pilcomayo, y que hoy están extintas.

Para los investigadores, abrir las cajas no es solo catalogar el pasado, “es reconectar con lo que parecía perdido, resignificar desde América Latina y volver a contar la historia en clave inclusiva y colaborativa”.

“Lo más importante es que estas piezas, aunque aún estén en Europa, no estén muertas. Que sigan generando preguntas, encuentros, reflexiones. Y que las personas que tienen una relación histórica y espiritual con ellas puedan reencontrarse”, manifestó Betancourt.

La Embajada de Suecia en Bolivia siguió y apoyó este proceso.

Investigadoras con las piezas rescatadas.



FOTOS: EMBAJADA DE SUECIA EN BOLIVIA

“Cuando encontramos los primeros objetos, lloramos. Los habíamos estudiado en catálogos, memorizado los números de inventario (...) y de pronto estaban ahí, frente a nosotros”, relató Geraldine Fernández, arqueóloga boliviana que participó en el proyecto.

En línea con los principios de justicia histórica y la necesidad de

reconectar el patrimonio cultural con las generaciones actuales, el año pasado, con el apoyo de la legación diplomática, investigadores indígenas de los pueblos Tacana, Tsimane, Masetén y Waiwai participaron en un proyecto liderado por la Universidad de Bonn y WCS Bolivia.

LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas



Que no te quiten la sonrisa
il las falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.



EDICTOS

EDICTO DE PRENSA

DR. ELMER GARCIA CAMPOS JUEZ DE PARTIDO TERCERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL COCHABAMBA - BOLIVIA

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A LA CORPORACION EDUCATIVA HUMANISTICO BOLIVIA S.R.L. CEHUBOL, DENTRO DEL PROCESO DE COACTIVO SOCIAL SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN JOSE TAPIA ALBORTA CONTRA LA CORPORACION EDUCATIVA HUMANISTICO BOLIVIA S.R.L. CEHUBOL, PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ACTUADOS.

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. - SOLICITA EJECUTORIA DEL AUTO AMPLIATORIO.- OTROSI.- NUREJ.- 201233577.- GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN JOSE TAPIA ALBORTA dentro del proceso de coactivo social contra LA CORPORACION EDUCATIVA HUMANISTICO BOLIVIA S.R.L. CEHUBOL (...).Sr. Juez, habiendo notificado a la parte coactivada mediante edicto de fecha 11.09/2018, con el fin de evitar mayores dilataciones en el proceso, solicita se declare ejecutoriado el auto ampliatorio de fecha 17.03/2017. FDO. Ilegible de Rosario Fidelia Delgado Loza. - Abogada de procesos judiciales.- Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo. - FDO. Ilegible de Juan Jose Tapia Alborta.- Supervisor ATC.- Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo.

AUTO DE FECHA 07.02/2022

VISTOS.- En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, (...) se declara Ejecutoriado el Auto precitado. FDO. Ilegible. - Juez de Partido de Trabajo y Seguridad Social N03 de la Capital. - Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba. - FDO. Ilegible. - Secretaria Abogada. Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N°3 Cochabamba- Bolivia

MEMORIAL DE FECHA 17.04/2022

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL.SOLICITA NOTIFICACION POR EDICTO CON EJECUTORIA DE AUTOS AMPLIATORIOS.- OTROSI.- NUREJ.- 201233577.- GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN JOSE TAPIA ALBORTA dentro del proceso de coactivo social contra LA CORPORACION EDUCATIVA HUMANISTICO BOLIVIA S.R.L. CEHUBOL (...). Sr. Juez solicito que previas las formalidades de rigor se ordene la notificación al empleador con Auto de Ejecutoria de Autos Ampliatorios de fecha 07.03/2025 se le ejecute mediante edictos de prensa. FDO.Ilegible de Rosario Fidelia Delgado Loza. - Abogada de procesos judiciales.- Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo. - FDO. Ilegible de Juan Jose Tapia Alborta.

PROVEIDO DE FECHA 22.04/2025

En lo principal. - A mérito de la solicitud que antecede, por secretaria expídase edicto de ley a objeto de notificar a la parte coactivada, (...). FDO. Ilegible. - Juez de Partido de Trabajo y Seguridad Social N 03 de la Capital. - Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba. - FDO. Ilegible. - Secretaria Abogada. - Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N 03.-Cochabamba-Bolivia. ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY Cochabamba, 10 junio de 2025

EDICTO DE PRENSA

DR. ELMER GARCIA CAMPOS JUEZ DE PARTIDO TERCERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL COCHABAMBA - BOLIVIA

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA CON EJECUTORIA DE SENTENCIA A LA EMPRESA SERCONSPATTY S.R.L. REPRESENTADA POR ENRIQUE PATTY INTA, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL SEGUIDO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SR. HURTADO ALVAREZ EZEQUIEL BORIS CONTRA LA EMPRESA SERCONSPATTY S.R.L. REPRESENTADA POR ENRIQUE PATTY INTA, PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ACTUADOS.

MEMORIAL DE FECHA 25/03/2025

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. - 1.- SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA. - IANUS.- 30382938.- OTROSI. EZEQUIEL BORIS HURTADO ALVAREZ, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de SERCONSPATTY S.R.L. con ND: 269529, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de la Sentencia. Así mismo ORDENE que la Notificación, se la efectúe mediante EDICTOS DE PRENSA sea al amparo del Art. 78 del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI. Notificaciones por la Srta. oficial de diligencias de su despacho. - Cochabamba, 25 de marzo de 2025.- Fdo. Ilegible. - Rosario Fidelia Delgado Loza. - ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo. - Fdo. Ilegible. - Juan José Tapia Alborta. - Supervisor ATC

AUTO DE FECHA 01/04/2025

VISTOS. En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, se imprime el trámite que legalmente corresponde. Habiendo citado por publicaciones de edictos al coactivado en fechas 21.02/2025 y 05.03/2025 con Sentencia N 0 27/2025 de fecha 30.06/2023 y demás actuados, no habiendo opuesto recurso que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley, se declara EJECUTORIADA la Sentencia precitada. - AL OTROSI.- Notifique Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- Fdo. Ilegible. - JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. No. 3.- Fdo. Ilegible. SECRETARIA.ABOGADA. - Cochabamba- Bolivia

MEMORIAL DE FECHA 17.04/2025

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - SOLICITA NOTIFICACION POR EDICTO CON EJECUTORIA DE SENTENCIA. - OTROSI.- NUREJ.- 30382938.- JUAN JOSE TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social seguido contra SERCONSPATTY S.R.L. con Nota de Débito N O 269529, ante las consideraciones de su probidad me presento y conforme a derecho expongo y solicito: Sr. Juez, habiéndose citado al empleador mediante edicto con la Demanda y Sentencia, solicito a su probidad que previas las formalidades de rigor ORDENE la notificación al empleador con Auto de Ejecutoria de Sentencia de 01 de abril de 2025, se la efectúe mediante edictos de prensa al amparo del Art. 78 núm. II del Nuevo Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. Oficial de diligencias de su despacho judicial. - Cochabamba, 17 de abril de 2025.-Fdo.- Ilegible Rosario Fidelia Loza. - ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Publica de la Seguridad Social de largo Plazo. - Fdo.- Ilegible. - Juan José Tapia Alborta. - Supervisor ATC

PROVEIDO DE FECHA 22.04/2025

En lo principal. A mérito de la solicitud que antecede, por secretaria extiéndase edicto de ley a objeto de notificar a la parte demandada, con los actuados que correspondan, sea previa las formalidades de rigor, debiendo parte solicitante proveer el material necesario. AL OTROSI.- Notifique Oficial de Diligencias. - Fdo. Ilegible. - JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. No. 3.- Fdo. Ilegible. - SECRETARIA-ABOGADA. - Cochabamba-Bolivia

EDICTO DE PRENSA

DR. ELMER GARCIA CAMPOS JUEZ DE PARTIDO TERCERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL COCHABAMBA - BOLIVIA

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA CON EJECUTORIA DE SENTENCIA A LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES BOLIVIA SABOL S.R.L. REPRESENTADA POR PABLO ERASMO PAREDES GONZALES, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL SEGUIDO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SR. HURTADO ALVAREZ EZEQUIEL BORIS CONTRA LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES BOLIVIA SABOL S.R.L. REPRESENTADA POR PABLO ERASMO PAREDES GONZALES, PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ACTUADOS.

MEMORIAL DE FECHA 13/03/2025

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA. - IANUS.- 30383235.- OTROSI.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de SOLUCIONES AMBIENTALES BOLIVIA SABOL S.R.L. con ND: (300083, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de la Sentencia. Así mismo ORDENE que la Notificación, se la efectúe mediante EDICTOS DE PRENSA sea amparo del Art. 78 del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. oficial de diligencias de su despacho. - Cochabamba, 13 de marzo de 2025.- Fdo. Ilegible. - Rosario Fidelia Delgado Loza. - ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo. - Fdo. Ilegible. - Juan Jose Tapia Alborta-Supervisor ATC

VISTOS: En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, se imprime el trámite que legalmente corresponde. Habiendo citado por publicaciones de edictos al coactivado en fechas 13.02/2025 y 21.02/2025 con Sentencia N 022/2024 de fecha 28.02/2025 y demás actuados, no habiendo opuesto recurso alguno que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley se declara EJECUTORIADA la Sentencia precitada, y tomando en cuenta la solicitud que antecede se dispone la notificación con la presente resolución a la parte demandada mediante edictos de ley. - AL OTROSI.- Notifique Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- Fdo. Ilegible. - JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. No. 3.- Fdo. Ilegible. - SECRETARIA.ABOGADA. - Cochabamba- Bolivia

ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY Cochabamba, 06 de junio de 2025

EDICTO DE PRENSA

DR. ELMER GARCIA CAMPOS JUEZ DE PARTIDO TERCERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL COCHABAMBA - BOLIVIA

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA CON EJECUTORIA DE SENTENCIA A JHONNY BALDIVIESO QUINONES, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL SEGUIDO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada por EZEQUIEL BORIS HURTADO ALVAREZ CONTRA JHONNY BALDIVIESO QUINONES, PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ACTUADOS.

MEMORIAL DE FECHA 25/03/2025

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. 1.- SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA. - IANUS.- 30392463.- OTROSI.- EZEQUIEL BORIS HURTADO ALVAREZ, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de JHONNY BALDIVIESO QUINONES, con ND G03736, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de la Sentencia. Así mismo ORDENE que la Notificación, se la efectúe mediante EDICTOS DE PRENSA sea al amparo del Art. 78 del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. oficial de diligencias de su despacho. Cochabamba, 25 de marzo de 2025.- Fdo.- Ilegible. - Rosario Fidelia Delgado Loza. - ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo. - Fdo.- Ilegible. - Juan José Tapia Alborta. - Supervisor ATC

AUTO DE FECHA 02/04/2025

VISTOS: En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, se imprime el trámite que legalmente corresponde. Habiendo citado por publicaciones de edictos al coactivado en fechas 21.02/2025 y 05.03/2025 con Sentencia N 003/2024 de fecha 29.01/2024 y demás actuados, no habiendo opuesto recurso alguno que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley, se declara EJECUTORIADA la Sentencia precitada. - AL OTROSI.- Notifique Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- Fdo. Ilegible. - JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. No. 3.- Fdo. Ilegible. - SECRETARIA-ABOGADA. Cochabamba-Bolivia.

MEMORIAL DE FECHA 22.04/2025

SEÑOR JUEZ TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL SOLICITA NOTIFICACION POR EDICTO CON EJECUTORIA DE SENTENCIA. - OTROSI.- NUREJ.- 30392463.- JUAN JOSE TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I.5212812, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social seguido contra JHONNY BALDIVIESO QUINONES, con Nota de Débito N OG03736, ante las consideraciones de su probidad me presento y conforme a derecho expongo y solicito: Señor Juez, habiéndose citado al empleador mediante edicto con la Demanda y Sentencia, solicito a su probidad que previas las formalidades de rigor ORDENE la notificación al empleador con Auto de Ejecutoria de Sentencia de 02 de abril de 2025, se la efectúe mediante edictos de prensa al amparo del Art. 78 núm. II) del Nuevo Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley.- OTROSI.- Notificaciones por la Srta. Oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 22 de abril de 2025.-Fdo.- Ilegible Rosario Fidelia Delgado Loza. - ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo. - Fdo.- Ilegible. - Juan José Tapia Alborta. - Supervisor ATC

PROVEIDO DE FECHA 23.04/2025

En lo principal. A mérito de la solicitud que antecede, por secretaria extiéndase edicto de ley a objeto de notificar a la parte demandada con los actuados correspondientes, sea previa las formalidades de rigor, debiendo la parte solicitante proveer el material necesario. AL OTROSI.- Notifique Srta. Oficial de Diligencias. - Fdo. Ilegible. - JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. No. 3.- Fdo. Ilegible. - SECRETARIA-ABOGADA.Cochabamba-Bolivia ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY

EDICTO DE PRENSA

PARA: EMPRESA COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA. Representado legalmente por CELSO MORALES MAMANI. EL LIC. RICHARD ELVIS GÓMEZ CLAROS, JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1. COCHABAMBA-BOLIVIA

POR EL PRESENTE EDICTO CON EJECUTORIA DE SENTENCIA A LA: EMPRESA COMPAN CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA. Representado legalmente por CELSO MORALES MAMANI, CON LOS SIGUIENTES ACTUADOS: MEMORIAL DE FECHA 04/04/2025 Y AUTO DE FECHA 14/04/2025. En el proceso Coactivo Social seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO en contra de la Empresa COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA., con Nota de Débito N O G01155, NUREJ 30383268. PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO PERTINENTE: MEMORIAL DE FECHA 10/04/2025.- (LLEVA TIMBRE ELECTRONICO ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA). SEÑOR JUEZ PRIMERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O I DE LA CAPITAL. -ADJUNTA PUBLICACION DE EDICTOS CON CITACION AL COACTIVADO. II.-SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA. OTROSI.- NUREJ.- 30383268. JUAN JOSE TAPIA ALBORTA mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra el Empleador COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA con Nota de Débito N O G01155, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Señor Juez, adjunto al presente memorial publicación del PERIODICO "AHORA EL PUEBLO" correspondiente a las publicaciones de los edictos de fecha 21/03/2025 y 31/03/2025 expedido dentro el presente proceso, mediante el cual se cita a la empresa coactivada con Demanda, Sentencia y demás actuados procesales, solicito sean arriados al expediente procesal y sea tomado en cuenta para futuras actuaciones procesales. II.-SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA. Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de la Sentencia. OTROSI. Notificaciones por la Srta. oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 10 de abril 2025. FDO.- ILEGIBLE. - ROSARIO FIDELIA DELGADO LOZA. - ABOGADA: FDO.- ILEGIBLE. JUAN JOSE TAPIA ALBORTA. - Supervisor ATC.- Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo. - AUTO DE FECHA 14/04/2025.- (LLEVA SELLO DEL JUZGADO).Cochabamba 14 de abril de 2025.- Vistos. Vistos. Los antecedentes del proceso y la citación mediante publicaciones edictales que acompaña al presente escrito, evidencian que COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA, representado por Celso Morales Mamani, ha sido citado con la sentencia de 29/06/23 y demás actuados procesales pertinentes. Asimismo, se establece que las partes no han interpuesto recurso de apelación contra la referida sentencia dentro el plazo establecido en el Art. 381-1 del Código Procesal Civil, ni ha opuesto las excepciones previstas en el art. 111 de la ley de pensiones No. 065. A cuya consecuencia en previsión del art. 398 del Código Procesal Civil, se declara EJECUTORIADA la sentencia de fecha 29/06/23, para fines consiguientes. Para notificar a la coactivada con el presente auto, por secretaria expídase los edictos correspondientes, debiendo previamente la entidad coactivante proporcionar el material necesario para la elaboración del mismo. AL OTROSI. Notifique funcionario. FDO. Lic. Richard Elvis Gómez Claros. - Juez de Partido de Trabajo y Seguridad Social N 01 de la Capital. - FDO.-Malena D. Delgado Núñez. -Secretaria- Abogada. -Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N 01 de la Capital. - GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO. - EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.Cochabamba, 16 de mayo de 2025.

Solicita el abono en cuenta de tu Renta Dignidad o de la Pensión de Jubilación

800 10 1610

www.ahoraelpueblo.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Internacional

• Sputnik

Con epicentro en Buenos Aires, Argentina, la 66° Cumbre del Mercado Común del Sur comenzó con una primera jornada centrada en el objetivo de concretar acuerdos con otros bloques regionales.

De fondo asoma la manifiesta distancia entre Javier Milei y Lula Da Silva. “Hay una clara división entre líderes”, dijo a Sputnik un experto.

La primera jornada de la Cumbre del Mercosur, celebrada en Buenos Aires, estuvo marcada por dos hechos principales: la firma del acuerdo comercial entre el bloque sudamericano y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) —a la espera de un entendimiento con la Unión Europea—, y la expectativa por el encuentro cara a cara de Javier Milei con Luiz Inácio Lula da Silva.

El acuerdo con EFTA —integrada por Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein— apunta a profundizar el comercio bilateral y dinamizar las exportaciones en sectores estratégicos. Si bien los detalles técnicos serán comunicados oficialmente durante la jornada presidencial, las partes confirmaron que el entendimiento se encuentra cerrado, tras años de negociaciones. La firma fue celebrada

HAY TENSIONES INTERNAS

El Mercosur avanza con acuerdos comerciales en su primera jornada

El encuentro sirvió también como escenario para intentar destrabar el demorado acuerdo entre el bloque sudamericano y la Unión Europea.

como una señal de apertura y una muestra de que el bloque puede avanzar en tratados internacionales, incluso mientras se mantienen trabas en otras negociaciones.

DEMORADO ACUERDO

En paralelo, la cumbre sirvió como escenario para intentar destrabar el demorado acuerdo entre el bloque sudamericano y la Unión Europea. Si bien no participaron delegaciones del viejo continente en esta ocasión, los cancilleres del Mercosur reiteraron su interés en que Bruselas avance en la ratificación del tratado rubricado en 2023.

Las trabas impuestas por Francia —vinculadas a exigencias ambientales y la protección de su sector agrícola— siguen demorando la firma definitiva.

En cuanto al funcionamiento interno del bloque, uno de los puntos centrales fue el debate sobre el Arancel

Externo Común. En línea con lo discutido en reuniones anteriores, volvió a discutirse la necesidad de ampliar temporalmente la lista de excepciones al mismo, habilitando hasta 50 códigos arancelarios por país miembro.

Si bien la decisión aún no fue oficializada, el tema figura entre las prioridades del bloque, con el fin de dotar de mayor flexibilidad a sus economías.

Otro punto clave de la agenda fue el intercambio bilateral entre los ministros de Economía de Argentina y Brasil. Luis Caputo y su par, Fernando Haddad, se reunieron en lo que fue leído como un gesto político para morigerar las tensiones entre ambas administraciones.

El vínculo personal entre Milei y Lula permanece congelado desde el inicio de sus respectivas gestiones, luego de los descalificativos propinados por el argentino sobre su par brasileño.



La 66° Cumbre del Mercado Común del Sur, en Argentina.

// FOTO: RRS

EL EXPRESIDENTE JOE BIDEN HABRÍA PROMETIDO EL SUMINISTRO

EEUU suspende de manera parcial el despacho de armas hacia Ucrania

• RT

El Departamento de Defensa de EEUU suspendió los envíos de ciertos tipos específicos de armamento que Washington había prometido suministrar a Ucrania durante la presidencia de Joe Biden.

La portavoz de la Casa Blanca, Anna Kelly, respecto a la decisión, dijo: “Se tomó para anteponer los intereses de Estados Unidos, tras una revisión del Departamento de Defensa acerca del apoyo y la asistencia

militar de nuestro país a otros países de todo el mundo”.

“El poderío de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos sigue siendo incuestionable; solo hay que preguntarle a Irán”, recalcó.

Ayer, el encargado interino de negocios de Estados Unidos en Ucrania, John Ginkel, fue convocado a la sede de la Cancillería en Kiev.

Según comunicó el servicio diplomático ucraniano, el tema clave de conversación se centró precisamente en la asistencia militar y la cooperación en materia de defensa. La parte ucraniana insistió en que

“cualquier demora o postergación en el apoyo a las capacidades de defensa de Ucrania” alentaría a Rusia a actuar en lugar de buscar la paz.

Kiev afirmó que las consultas sobre los suministros de defensa “están en curso a todos los niveles” e instó a que se aumente la presión sobre Rusia.

El secretario de Defensa de EEUU, Pete Hegseth, ordenó una pausa en el envío de misiles y municiones a Ucrania en medio de preocupaciones sobre las reservas de armamento del Ejército estadounidense, informa NBC News citando a fuentes familiarizadas con el asunto.

// FOTO: RT



El Departamento de Defensa de EEUU suspendió los envíos de armas.

// FOTOS:MSYD

El presidente Luis Arce le da prioridad a la final de la Copa Sudamericana.



Gobierno declara de interés nacional la final de la Copa Sudamericana 2025

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente del Estado, Luis Arce Catacora, anunció que en sesión de gabinete que se celebró ayer en la Casa Grande del Pueblo fue aprobado el decreto supremo que declara de interés nacional la final de la Copa Sudamericana 2025, que se llevará adelante el 22 de noviembre de este año, en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de la ciudad de Santa Cruz.

Para ese efecto, el principal escenario de la capital cruceña está siendo sometido a trabajos de refacción de las diferentes áreas y el cambio de césped de la cancha central.

"Con esta decisión, autorizamos al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a realizar contrataciones directas para coadyuvar en la organización de este magno encuentro, garantizando su éxito y el fortalecimiento de nuestra imagen como país sede", manifestó el Jefe de Estado a la finalización de la reunión del gabinete de ministros.

Para el mejoramiento del estadio, el Gobierno, a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), invertirá 44,2 millones de bolivianos. El desembolso inicial ya se efectivizó para que las obras de remodelación se puedan

ejecutar sin contratiempos y dentro de los plazos previstos.

BENEPLÁCITO

La decisión fue recibida por las autoridades cruceñas con satisfacción, porque con el decreto supremo "se permitirá agilizar el trabajo de organización con las entidades del Gobierno central para que el evento sea un éxito y lo que nos es seguir trabajando", comentó Carlos Dabdoub, presidente del Comité Local Organizador, luego de conocer el anuncio.

"El fútbol es más que un deporte: es identidad, es unión, es alegría del pueblo. De esta manera rendimos homenaje a Santa Cruz, a sus hin-

chas y a toda Bolivia. ¡El deporte nos une y nos hace más grandes!", subrayó Arce Catacora.

La obtención de la sede del torneo internacional tiene como objetivo para la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y para el Gobierno central mostrar que el país cuenta con las condiciones para organizar un evento deportivo de la magnitud que representa la Copa Sudamericana, el segundo más importante de la Conmebol, y en el futuro solicitar ser anfitrión de otros campeonatos de las diferentes categorías, en damas y en varones.

La Federación Boliviana de Fútbol solicitó al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Deportes, la declaratoria para cumplir con requisitos internacionales ya que en otros países han emitido disposiciones al albergar finales de la Copa Sudamericana.

No es la primera vez que Bolivia declara de interés un evento deportivo. En 2024 se adoptó una medida similar para los I Juegos Bolivianos de la Juventud, que se desarrollaron en Sucre.

"Estamos garantizando los avances de la Gobernación, para que cuando recibamos a la comisión internacional que vendrá en los siguientes meses a hacer la evaluación, haya un avance significativo", señaló a ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.



La ministra Castro expone el decreto

Facebook



Lucho Arce

#EstamosSaliendoAdelante

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

En sesión de Gabinete hemos aprobado el Decreto Supremo que declara de interés nacional la final de la Copa Sudamericana 2025, a realizarse en noviembre en el Estadio Ramón "Tahuichi" Aguilera de nuestra querida Santa Cruz de la Sierra.

Este importante evento deportivo internacional, que se llevará a cabo en el año del Bicentenario de nuestra independencia, representa una oportunidad histórica para mostrar al mundo el espíritu, la cultura y la pasión de nuestro pueblo.

Con esta decisión, autorizamos al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a realizar contrataciones directas para coadyuvar en la organización de este magno encuentro, garantizando su éxito y el fortalecimiento de nuestra imagen como país sede.

El fútbol es más que un deporte: es identidad, es unión, es alegría del pueblo. De esta manera rendimos homenaje a Santa Cruz, a sus hinchas y a toda Bolivia. ¡El deporte nos une y nos hace más grandes!

El Tigre buscará la punta del Grupo B con un triunfo ante Real Oruro

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest enfrentará a Totorá Real Oruro con el objetivo de ganar para asumir el liderato del Grupo B de la Copa Bolivia. El encuentro de la cuarta fecha del certamen seriado se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El equipo orureño es el puntero de la serie con cinco unidades; mientras que el Tigre es segundo con cuatro, por lo que con una victoria el cuadro atigrado sumará siete y se adueña de la cima.

El técnico del elenco gualdinegro, el argentino Carlos Bustos, planea presentar un equipo alterno, entre titulares y suplentes, tomando en cuenta que el domingo tiene un partido decisivo frente a Always Ready para definir al puntero absoluto del torneo todos contra todos de la División Profesional.

La idea del entrenador es dar descanso a algunos 'platinados' para que puedan llegar en buenas condiciones al duelo dominical.

Por su lado, la visita que está en levántada, planteará un equipo con todo su potencial.

Arbitraré el cochabambino Bruno Vera, asistido por Juan Pablo Aramayo y Josué Soto.

La jornada se abrirá con el cotejo entre Gualberto Villarroel San José y el plantel de

la Academia del Balompié Boliviano (ABB), por la serie C, que se jugará en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a partir de las 15.00, con el arbitraje del tarijeño Héctor Sandoval, cooperado desde las bandas por Luis León y Roberto Cruz.

El equipo paceño es el líder del grupo con seis puntos e intentará ampliar la diferencia sobre los segundos, Aurora y San Antonio (4), con la sumatoria de por lo menos una unidad de visitante; en tanto, el local ocupa la tercera casilla con dos unidades y tratará de sumar de a tres para escalar un puesto.

REPROGRAMADO

El partido entre Blooming y Bolívar, que se debía jugar en el estadio Gilberto Parada de Montero a las 20.30, fue reprogramado porque la Gobernación de Santa Cruz notificó que el escenario ingresó en mantenimiento por el excesivo uso que se le ha dado en las últimas fechas con la programación de cotejos muy seguidos, tomando en cuenta que es la única cancha habilitada para recibir cotejos de la División Profesional, ante el cierre temporal del estadio 'Tahuichi' Aguilera.

El compromiso se reprogramaría para la próxima semana, ya que no hay compromisos entre semana.



// FOTO: THESTRONGEST

Juan Godoy comandará la delantera del Tigre en el compromiso de esta tarde.

San Antonio festeja su primera victoria

San Antonio logró su primera victoria en la Copa Bolivia al golear por 3 a 0 a Aurora, en partido de la cuarta fecha del certamen seriado, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Con los tres puntos ganados, el representativo del trópico cochabambino comparte la segunda colocación en la tabla de posiciones con Aurora, cada uno con cuatro puntos.

El cuadro dirigido por Pedro Depablo fue el dominador de las acciones, con buen toque de balón, precisión en la entrega de pases gol y efectividad en la definición. El triunfo pudo ser por una mayor diferencia de goles, pero faltó puntería, ante un rival que no estuvo aplicado en el desarrollo del cotejo, cometió muchos errores en la última línea y llegó poco sobre la portería del adversario.

La presión que ejerció San Antonio dio resultado al minuto nueve, cuando Marcelo de Lima definió una buena asistencia de Junior Sánchez.

El envión anímico le permitió crecer en juego ofensivo, y con dos disparos de Osvaldo Blanco inquietó el arco de David Akologo. La insistencia encontró el premio al minuto 33, con un



// FOTO: APG

Osvaldo Blanco festeja su gol, el tercero de San Antonio.

tanto de Hernán Rodríguez, que marcó el 2 a 0 con un zurdazo.

Pese a los cambios que propuso Aurora, no varió mucho el nivel del juego, porque San Antonio mantuvo la intensidad y llegó con más claridad hasta campo contrario.

Antes del tercer gol del elenco antoniano, el Equipo del Pueblo tuvo la po-

sibilidad de descontar con un tiro de Alfredo Amarilla y otro de Carlos Sejas, pero pasaron cerca. A los 79, el más incisivo en la ofensiva, Osvaldo Blanco, anotó el 3 a 0 definitivo.

A los 66', el juvenil Enrique Troncoso, de Aurora, salió lesionado y con visibles muestras de dolor, se espera que no sea de gravedad.

Oriente gana con lo justo a FC Universitario

Oriente Petrolero sufrió para derrotar por 3 a 2 a FC Universitario, que estuvo cerca de remontar el marcador y amargarle la noche al elenco verdolaga, en cotejo que se disputó en el estadio Gilberto Parada de Montero.

El equipo cruceño fue ampliamente superior al rival en el primer tiempo, con buen juego, velocidad y efectividad en la definición logró una ventaja de tres goles, con anotaciones de Ricardo Centurión, a los 15 minutos, después de convertir un pase gol de Kevin Salvatierra; Daniel Rojas, a los 19, quien aprovechó un rebote que cedió el arquero Jhúnior Vera para el 2 a 0, y Ronald Acuña, que anotó el 3 a 0 después de recoger un balón que pegó en el palo.

Por el nivel de juego, se esperaba que Oriente amplíe la diferencia en el complemento, pero reaccionó la 'U' y sorprendió con dos goles, a los 49, con un magnífico tanto de Maximiliano Núñez, y a los 50', Juan Cuéllar, quien capitalizó un centro de Joaquín Lencinas.

Después el juego se hizo más intenso y con posibilidades de gol para ambos clubes, aunque Oriente supo cuidar la ventaja y consiguió una importante victoria.

Entel

SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Se comunica que, a partir del 4 de julio de 2025 se procederá con la suspensión de la comercialización del Paquete Fútbol 75.

Para más información llama al 800103638 o al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT

Julio de 2025

Comunicado

Aviso de Traslado

La Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A. informa al público en general que su nueva oficina en la ciudad de La Paz se encuentra ubicada en:

Calle Mercado N.º 1140, 7.º piso del Edificio Electra, Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz.

Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz

Ahora **EL PUEBLO**

¡DESCUBRE EL MEJOR CONTENIDO EN NUESTROS SUPLEMENTOS!

Encuétralos en el periódico **Ahora El Pueblo** y vive la experiencia de aprender, jugar y divertirte.

¡NO TE LO PIERDAS!

CONTROLORÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del "Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Republica", (actual Contraloría General del Estado), aprobado por Decreto Supremo N° 23215 y el artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la función Pública" N° RE/CE-128, aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica a las siguientes personas:

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA N° GO/EP25/D24 R1 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL CHORO	
<ul style="list-style-type: none"> MÁXIMO ROMÁN LOAYZA CHINCHE C.I. 646729 (en la persona de sus herederos). MARÍA ISABEL VACAFLOR SANTOS C.I. 3073345 (en la persona de sus herederos). 	

Apersonarse a la Contraloría General de Estado, Gerencia Departamental de Oruro, ubicado en la calle 6 de Octubre N° 6259 entre calles Murguía y Sucre, a objeto de recabar una copia del informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP25/D24 R1, correspondiente.

Para el efecto se dispone un término de (10) diez días hábiles para el recojo del Informe Preliminar de Auditoría GO/EP25/D24 R1, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

Oruro, 03 de julio de 2025

Clasificados

PROFESIONALES, FUMACIONES, GRUPOS MUSICALES, AVES, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEOLÓGICOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MULTIMEDIALES, SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD - VEHÍCULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHÍCULO CON PLACA DE CONTROL N° 156DEL QUEDA NULO

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD - VEHÍCULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHÍCULO CON PLACA DE CONTROL N° 190XYD QUEDA NULO

POR EXTRAVÍO QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO DE CAPITAL PROVISIONAL N° 49410 DE "LA PRIMERA E.F.V." PERTENECIENTE AL Sr. ALEJANDRO RAMIRO PACHECO PELAIZ CON C.I. 2201356.

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

// FOTO: FEBOKA

La medallista de oro, Ariadne Plata, flaqueada por Lorena y Delia.



Campeonato Sudamericano

Bolivia logra medalla de oro en karate

• Agencias

Bolivia conquistó una medalla de oro, una de plata y tres de bronce en el primer día del XXXIII Campeonato Sudamericano Senior y del XXIII Campeonato Sudamericano U12, U14, Cadete, Junior y U21 Damas y Varones que se lleva adelante en Recife, Brasil.

Ariadne Plata conquistó una presea dorada y otra de bronce, Lorena Herrera obtuvo la plata; en tanto, Delia Luján y Andrés Terrazas se quedaron con los restantes dos bronces en el primer día de competencia.

Con las preseas, Bolivia se ubica en el quinto puesto del medallero que es liderado por Brasil con 10 oros, 19 platas y siete bronces. Le siguen Venezuela (6-2-5), Chile (5-6-7) y Ecuador (4-0-5).

La selección nacional acudió al torneo con 44 atletas, cinco técnicos, tres árbitros y un delegado para una delegación total de 53 personas. Compiten las 10 naciones de Sudamérica.

"Participaremos con los mejores talentos de Bolivia en las distintas categorías: Cadetes, Juveniles, U-12, U-14, U-21 y Mayores. Todos están listos

para dejar en alto el nombre del país con honor, técnica y espíritu", aseguró Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate.

MEDALLAS

El certamen tiene dos modalidades de competencia: Kata (formas) y Kumite (combate).

Ariadne Plata tuvo un gran desempeño en la categoría Kata Individual U12 Femenino al ganar el oro y superar a rivales de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Completaron el podio la brasileña Manuela Nesello (plata), la chilena Olivia Richter y la colombiana Valeria Jaramillo (bronces).

Mientras que el bronce lo consiguió en Kumite Individual U12 Femenino -42 kilogramos. Terminó por detrás de la brasileña Maria Sousa (oro), la chilena Javiera Maquian (plata) y la ecuatoriana Victoria Ramos.

Herrera obtuvo plata en Kumite Individual U12 Femenino -37 kilogramos. El oro fue para la brasileña Renata Rzatki y los bronces se los quedaron la boliviana Luján y la también brasileña Gabrielly Moura.

Terrazas cosechó el último bronce para el país en Kata Individual Junior Masculino. La presea dorada fue para el brasileño Gustavo Libório, la plata lo obtuvo el también brasileño Bruno Florencio y el otro bronce lo ganó el chileno Darío Osés.



El karateca Andrés Terrazas conquistó una presea de bronce en el Sudamericano.

Alcaraz avanza en el torneo de Wimbledon

Hay que viajar varias temporadas atrás para encontrar la última derrota de Carlos Alcaraz en Wimbledon. Concretamente, habría que remontarse hasta el 3 de julio de 2022, el día que se despidió en la cuarta ronda frente a Jannik Sinner. Desde entonces, nadie ha podido con él. El español ha salido de pista como ganador en los 16 duelos que ha disputado en el Grand Slam sobre césped.

Ayer registró la victoria más reciente en el All England Lawn Tennis and Croquet Club frente al británico Oliver Tarvet por 6-1, 6-4, 6-4, que le permite elevar su récord de partidos en el torneo a 20-2. O lo que es lo mismo, el vigente campeón ha ganado un 90,9% de los encuentros que ha encarado en Wimbledon a lo largo de su joven carrera.

"Tengo que dar su reconocimiento a Oliver, es su segundo partido en el circuito. Me encanta su juego, sinceramente", señaló Alcaraz sobre su rival. "El nivel al que jugó en su primer partido en la Centre Court, algo que sé que es muy difícil, demostró un gran tenis. Sabía que al inicio tendría que estar concentrado, tenía que jugar mi mejor tenis. Hoy jugué un gran tenis y estoy feliz con mi juego".

El rendimiento del No. 2 del PIF ATP Rankings en la 'Catedral' del tenis es reflejo de su gran desempeño en una superficie en la que ha roto por completo con la tradición de su país. El español se siente cómodo sobre césped: entre todos los jugadores que han sido No. 1 del mundo en la Era Abierta, es que ha llegado a 30 triunfos sobre hierba de manera más rápida.



El festejo de Carlos Alcaraz, luego de avanzar a la tercera ronda de Wimbledon.

// FOTO: ATP TOUR

Yamal lucirá la camiseta 10

Lamine Yamal descuenta los días para que el Barcelona haga oficial el nuevo dorsal 10 que lucirá en su camiseta, con el que se convertirá en el heredero natural de Lionel Messi, el futbolista que lo lució en 668 partidos, entre el 31 de agosto de 2008 y el 16 de mayo de 2021.

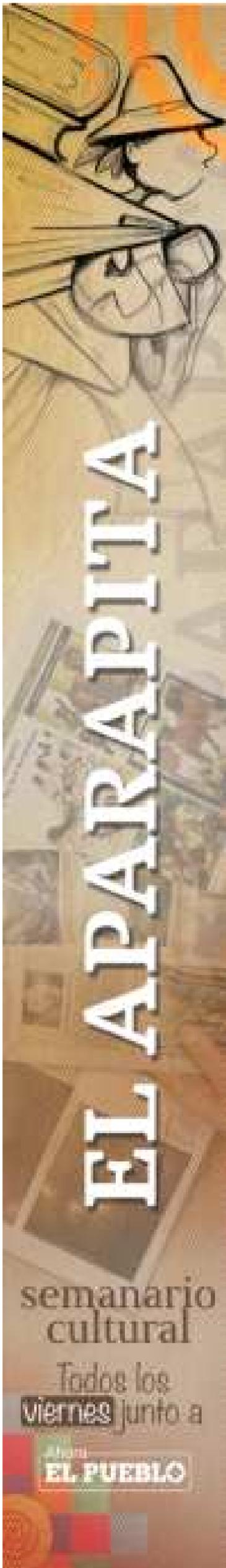
Y en espera de conocer el día señalado, Lamine Yamal totalizó el trío de homenajes en su cuenta de Instagram: tras las imágenes de Maradona y Ronaldinho, publicó la icónica fotografía de Joan Monfort en la que aparece siendo un bebé en brazos del astro argentino.

Una vez confirmada la salida de Ansu Fati al AS Monaco,

quedó desbloqueado el cambio del número que lució este tras la marcha de Messi en agosto de 2021. Y Lamine Yamal será el noveno futbolista del Barça, desde que se personalizaron las camisetas en 1995, en ver unido su nombre a tan icónico dorsal.

El primer día en que se vendió la camiseta de la nueva temporada en las tiendas del Barcelona, batiendo el récord de ventas. Lamine ya fue protagonista de primer nivel.

Antes de que se haga oficial el cambio de número ya hubo aficionados que adquirieron la nueva playera sin personalizar... Y personalizándola ellos en la tienda con el joven crack.



PAQUETE FÚTBOL 40

Comenzamos a nuestros usuarios y público en general que, a partir del 4 de julio de 2025 se pondrá en vigencia el Paquete Fútbol 40 de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete	Categoría	Carga Por Mensual (Bs)
Fútbol 40	Fútbol Canal	40

- Paquete válido para usuarios del servicio de Televisión por Fibra Óptica - IPTV y Planes Analógico TE-Paripazgo de forma independiente o de conjunto con otros servicios de Entel S.A.
- Disponibilidad carga por mensual. La tarifa mensual del Paquete Fútbol 40 es adicional a la tarifa del plan contratado. No es acumulable, independientemente de la fecha de facturación.
- El paquete podrá ser habilitado en servicios que se encuentren activos.
- Una vez contratado el paquete, se incorporará a la grilla del servicio del usuario "Fútbol Canal" (FC).
- El contenido de "Fútbol (APM)" estará sujeto a la programación definida por la FIF.
- Paquete disponible solo para servicios móviles y fijo provisionados por Entel S.A.
- Entel podrá modificar las características del paquete en cualquier momento por razones comerciales, técnicas o operativas.
- Los usuarios que hubieran contratado el Paquete Fútbol TL, podrán solicitar el cambio al Paquete Fútbol 40, no es acumulable.
- Los usuarios que realicen el cambio del Paquete Fútbol TL al Paquete Fútbol 40 en el mismo mes, pagarán la tarifa de Bs 40, independientemente de la fecha de cambio.
- El paquete podrá ser solicitado por el usuario en Multicentros o móvil nacional o vía Call Center llamando al número 80004444.

Para más información llama al 80004444 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT Comunicaciones del Paraguay y Perú

Julio de 2025

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 6 DE JULIO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 05:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los colegios: Juancito Pinto-Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Vicenta Ochoa, B. Cardenas, Hogar de Niños Alalay; predios de edificios: Señor de Mayo, Ramírez LP, Multifamiliar Santa Cruz, Berlina, Sajama, Sender, Isaac Tamayo; calles: Santa Cruz (desde calle Figueroa hasta calle Max Paredes), Graneros (desde calle Isaac Tamayo hasta calle Murillo), Murillo (desde calle Graneros hasta calle Santa Cruz), Illampu (desde calle Graneros hasta calle Santa Cruz), Isaac Tamayo (desde pasaje Aroma hasta calle Sagárnaga), Linares (desde calle Santa Cruz hasta calle Sagárnaga), Melchor Jimenez, Nicasio Cardozo; pasaje Aroma, calles y pasajes adyacentes de la zona El Rosario.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Reclama todos los **domingos** tu suplemento semanal

Crónicas

semanario cultural
Todos los **viernes** junto a
Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**
www.ahoraelpueblo.bo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY N° 110/2025

1 de Julio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, determina que: "Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen como atribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley (...) 3. La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente. 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia (...)".

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 prevé: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a) programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b) disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado".

Por su parte, el Artículo 3 de la mencionada Ley dispone: "Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios (...)".

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. III. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación; y, e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política del Estado, o por una ley. IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, los incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, así como las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras: "(...) c) Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, (...) d) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, (...) y w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, el Artículo 72 del Decreto Supremo antes referido, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, el Artículo 21 del Reglamento Específico del Consejo Sectorial e Intersectorial "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA", establece que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional asume la Presidencia del Consejo Sectorial e Intersectorial, teniendo como funciones: a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; entre otros.

Que, mediante Informe Cite: MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-120-2025 de 25 de junio de 2025, la Analista en Temática de Género del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente de esta Cartera de Estado concluye que: "1. Considerar el presente informe y aprobar la propuesta de la agenda de la 1ra. Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial e Intersectorial "Por una Vida libre de Violencia" correspondiente a la gestión 2025. 2. Que conforme lo dispuesto por los Artículos 20 y 21 del Reglamento específico del Consejo, se recomienda a su autoridad presidir la 1ra. sesión ordinaria del Consejo Sectorial e Intersectorial "Por una Vida libre de Violencia" Gestión 2025; sin embargo, en caso de presentarse situaciones que impidan su participación, se recomienda considerar la delegación de la presidencia y representación de esta instancia a la Lic. Miriam Julieta Huacani Zapana, Viceministra de Igualdad de Oportunidades a.i., mediante la emisión de Resolución Ministerial correspondiente."

Que, a efectos de mejorar la gestión administrativa para la participación de esta Cartera de Estado en los Consejos de los cuales forma parte, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 5411 de 16 de junio de 2025, se designa a la Ciudadana Jessica Paola Saravia Atristain, Ministra de Justicia y Transparencia Institucional.

POR TANTO:

La Ministra de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los incisos c) d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la ciudadana **MIRIAM JULIETA HUACANI ZAPANA**, Viceministra de Igualdad de Oportunidades Interina, dependiente de este Ministerio, designada mediante Resolución Ministerial N° 174/2024 de 07 de noviembre de 2024, lo siguiente:

- La representación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para presidir el Consejo Sectorial e Intersectorial "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".

SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, queda encargada de realizar la publicación de la presente Resolución Ministerial en cumplimiento de la normativa vigente.

TERCERO.- Queda sin efecto cualquier otra disposición que sea contraria a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

H.R. MJTI-DGPETFVRGG-16693-2025

MIRIAM JULIETA HUACANI ZAPANA
VICEMINISTRA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**
LÍNEA GRATUITA
CALLE POSTES DE LA PAZ, ZONA CENTRAL, LA PAZ

Últimas

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

En Chuma comienza a operar un complejo para mejorar la producción frutícola

El presidente Arce indicó que se producirán plantines de manzana y durazno.

• Ahora El Pueblo

En Chuma, en la provincia Muñecas del departamento de La Paz, empezó a operar el complejo frutícola que fortalecerá la producción de durazno, de manzana, palta y de chirimoya al mejorar su calidad y cantidad.

// FOTO: RRSS



Parte del complejo frutícola.

El proyecto demandó una inversión de Bs 1,8 millones y se constituye en un hito para la región, porque contribuirá a revitalizar la producción frutal de la zona y a mejorar los ingresos económicos de los productores.

COMPLEJO

“¡El Complejo Frutícola en el municipio de Chuma inicia operaciones!”, informó el presidente Luis Arce en un post en sus cuentas en redes sociales, acompañado de un video que muestra la variedad de plantines de árboles frutales.

“La implementación de este Complejo Frutícola tiene como objetivo mejorar la calidad y cantidad de las plantas frutales mediante técnicas de injertos y la transferencia de tecnología”, explicó. El objetivo del complejo es produ-

cir plantines de manzana y durazno, llegando a 40.000 plantines por año.

RENDIMIENTO

Arce explicó que el complejo contribuirá a incrementar los rendimientos y el volumen de producción

1,8

MILLONES DE BOLIVIANOS es la inversión que demandó el proyecto.

|||||

de frutas frescas, además, fomentará su posterior industrialización a través de procesos como la deshidratación y empaque.

El municipio de Chuma se ubica en la parte central del departamento de la Paz, a 148 kilómetros (km) al noroeste de la ciudad de La Paz.

La principal actividad económica desarrollada en la localidad es la agricultura con productos como el maíz, papa y otros. Le sigue la ganadería con la crianza de ganado vacuno, ovino y porcino en menor escala para cubrir las necesidades de autoconsumo de la población.



// FOTO: RRSS

Las elecciones serán el 17 de agosto.

El TSE movilizará a 8 mil personas para el Sirepre

• Ahora El Pueblo

El Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Sirepre) movilizará al menos a 8.000 personas el 17 de agosto, día de las elecciones; a las 21.00, se harán públicos los resultados preliminares de la jornada de votación.

“No va a ser al 100%, pero casi al final, sí, entre el 80% y el 85%”, aseguró el presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, en una entrevista con radio Fides.

La Ley 1632 que pone en vigencia la aplicación del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares apunta a “proveer en el menor tiempo posible a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras la información de resultados electorales provisorios y no vinculantes previo al cómputo oficial y definitivo”.

“Los primeros datos, que ya van a ser porcentualmente bastante altos, seguramente los vamos a tener disponibles entre las ocho y ocho y media de la noche. Alrededor de las nueve de la noche estaremos en condiciones de dar ya la información casi final derivada del Sirepre”, indicó.

El Sirepre fue desarrollado por técnicos del Tribunal Supremo Electoral y lo comandarán las direcciones de Procesos Electorales y de Tecnologías de la Información.

• Ahora El Pueblo

Sobre denuncias de “evistas” que involucran a la esposa del presidente Luis Arce y el vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, sostuvo que estas deben ser presentadas a instancias correspondientes.

“Nuevamente utilizan la mentira como una forma de hacer política en nuestro país; las denuncias deben ser presentadas ante las instancias correspondientes”, indicó Ríos.

Enfatizó que los actores políticos tienen la responsabilidad de ser éticos y hablar con la verdad y honestidad.

“Lamentablemente vemos que estas personas se han ale-

“NUEVAMENTE ESTÁN UTILIZANDO LA MENTIRA”, INDICÓ ROBERTO RÍOS

Recuerdan a los evistas que las denuncias deben ser presentadas ante la Justicia

jado de todos estos principios y de todos estos valores y continúan mintiendo y dividiendo al pueblo boliviano”, dijo.

Legisladores y exministros de Evo Morales amplificaron ayer el contenido de una nota publicada en la página Negocios y Política que titula “Escándalo en Bolivia: Coimas, Traición y el Plan Secreto para exterminar a Evo”, donde se habla de que supuestamente la esposa del presidente Luis Arce hizo un depósito de \$us 30.000 al vocal Tahuichi Tahuichi Quispe,

a través de la banca de Panamá, para bloquear la candidatura del expresidente.

Ríos calificó de falso el contenido de la publicación del supuesto medio argentino, que tiene administradores en Cochabamba y La Paz.

“Esta página tiene menos de un mes de creación, la misma tiene un dominio privado que se ha

adquirido en la empresa Godaddy que tiene sus servidores en Estados Unidos”, dijo.

Al respecto, Tahuichi Tahuichi anunció que solicitará levantar su secreto bancario, para desvirtuar una acusación replicada por el ala evista de presuntos hechos irregulares.

Añadió que, incluso, después de las elecciones asumirá acciones legales.



Roberto Ríos



**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 – GESTIÓN 2025
PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUMARIANTES DISCIPLINARIOS
DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL**

En cumplimiento a la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014 del Notariado Plurinacional, lo establecido por el Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014 y el Reglamento de Selección y Designación de Sumariantes Disciplinarios de la Dirección del Notariado Plurinacional, se **CONVOCA**, a las y los profesionales abogadas y abogados del Estado Plurinacional de Bolivia, a participar del Proceso de Selección y Designación de Sumariantes Disciplinarios, conforme a lo que sigue:

1. CARGOS CONVOCADOS.

CANTIDAD	CARGO CONVOCADO	SEDE DE FUNCIONES	HABER BÁSICO en BS.
1	SUMARIANTE DISCIPLINARIO LA PAZ – ORURO – POTOSÍ	LA PAZ	13.791,00
1	SUMARIANTE DISCIPLINARIO COCHABAMBA – TARIJA – CHUQUISACA	COCHABAMBA	13.791,00
1	SUMARIANTE DISCIPLINARIO SANTA CRUZ – BENI - PANDO	SANTA CRUZ	13.791,00

NOTA: La presente Convocatoria Pública no constituye ingreso a la Carrera Administrativa, toda vez que conforme al Artículo 101 de la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, el ejercicio de funciones de los Sumariantes Disciplinarios rige por un periodo de cuatro (4) años.

2. LUGAR, PLAZO, HORA Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.

2.1. Lugar: Las postulaciones se presentarán en la Dirección del Notariado Plurinacional, ubicada en la ciudad de La Paz (Obrajes), Av. Costanera N° 65, entre las calles 3 y 4 (frente al mercado de Las Flores), edificio Torre 7 (ventanilla única).

2.2. Plazo y hora: Las postulaciones deberán ser presentadas de forma personal o por terceros a partir del día lunes 7 de julio hasta el lunes 21 de julio de 2025, en el horario de 08:30 a 16:30.

2.3. Forma: Las postulaciones serán gratuitas y deberán ser presentadas de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Las y los interesados podrán postular únicamente a un cargo.
- Ingresando a la Plataforma Informática para la Selección de Sumariante Disciplinario, mediante el enlace <https://postulacion.dirnoplubgob.bo>, registrar los datos requeridos en el Formulario de Postulación para su impresión y adjuntar a su postulación debidamente firmado. **En caso de no registrar la postulación o no adjuntarla, no será tomado en cuenta en el proceso de selección.**
- Adjuntar la documentación habilitante y la que acredite los méritos (curricular).
- Toda la documentación deberá estar foliada, rubricada y ordenada de acuerdo a lo registrado, en sobre cerrado y rotulado.
- La información registrada en la Plataforma Informática para la Selección de Sumariante Disciplinario es de exclusiva responsabilidad de la o el postulante.
- Queda prohibida la complementación total o parcial de documentación a la postulación.
- La documentación presentada no será devuelta.

2.4 Rótulo del Sobre

**Dirección de Notariado Plurinacional (DIRNOPLU)
Cargo al que postula:**

- (Nombres y apellidos completos de la o el postulante)
- (Número de Celular)
- (Dirección de Correo Electrónico)

3. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.

	REQUISITOS	ACREDITACIÓN
Artículo 234 Constitución Política de Estado (CPE)	Nacionalidad boliviana	Copia simple de Cédula de Identidad.
	Ser mayor de edad	
	Haber cumplido deberes militares (varones)	Copia simple de la Libreta del Servicio militar o documento equivalente.
	No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento	Certificados (originales) de Solvencia Fiscal, REJAP y de No violencia (CENVI).
	No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad, establecidos en los artículos 236 y 239 de la Constitución Política de Estado.	Declaración Voluntaria Notarial (común o separada).
	Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral	Certificado emitido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
Artículo 101 parágrafo III de la Ley N° 483	Hablar al menos dos idiomas oficiales del país	Copia simple del certificado emitido por la entidad habilitada de acuerdo al Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4566.
	Tener seis (6) años de experiencia acreditada en el ejercicio de la abogacía	Copia simple de Título de abogado en provisión Nacional y Certificados de Trabajo y/o certificado de cumplimiento de contrato que acrediten la experiencia a partir del título en provisión nacional
	No tener sanción disciplinaria ejecutoriada en el ejercicio de la abogacía, servicio notarial o como servidor público.	Certificado (original) emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (RPA), DIRNOPLU y la Contraloría General del Estado.
Plan Operativo Anual Individual (POAI)	Tener título o certificación de formación complementaria o experiencia en materia procesal o disciplinaria.	Copia simple de Título o certificado académico (curso, diplomado u otro post grado emitido por entidad que se encuentre debidamente autorizada) o Certificado de trabajo y/o certificado de cumplimiento de contrato en materia procesal o disciplinaria
	Experiencia específica de dos (2) años en materia procesal o disciplinaria.	Certificado de trabajo y/o certificado de cumplimiento de contrato en materia procesal o disciplinaria.
	Cursos esenciales: -Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamentales -Responsabilidad por la Función Pública	Copias simples de los certificados emitidos por el CENCAP – Contraloría General de Estado o la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) o de otra entidad debidamente habilitada (con el respaldo acreditado).

La o el postulante, en un punto específico de la (s) declaración (es) voluntaria(s) notarial(es), deberá declarar sobre la autenticidad de toda la documentación acompañada a su postulación; asumiendo plena responsabilidad de la misma.

4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

ETAPA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Curricular	35 puntos
Examen Escrito	35 puntos
Entrevista	30 puntos
TOTAL	100 puntos

Los parámetros y lineamientos específicos se encuentran establecidos en el Reglamento para la Selección y Designación de Sumariantes Disciplinarios de la Dirección del Notariado Plurinacional (publicado en la página web de la DIRNOPLU).

5. MEDIOS DE CONSULTA.

- Sitio Web de la Dirección del Notariado Plurinacional: <https://dirnoplubgob.bo>
- Número telefónico de la Dirección del Notariado Plurinacional: (2) 2184080 - Int. 555.

La Paz, julio de 2025

ORIGINAL FIRMADO POR
Abg. Leónidas Milton Barón Hidalgo
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todas sus niveles; las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

MEMORIAS *del Bicentenario*

Documento: cortesía de José E. Pradel B.

El intrépido e infatigable ingeniero ruso Alejandro Haug, encargado por el gobierno del Brasil para explorar el río Parú y sus afluentes Acre e Iruya, así como el Madre de Dios, se dirigió en mayo de 1851 a San Antonio, y allí comenzó sus exploraciones de los ríos. Para dar algún descanso a su corta y fatigada tripulación, y para obtener algunos recursos, se dirigió a Eschizacón. Después de obtener los recursos que necesitaba para subir el río Beni, regresó a la desembocadura de este río, donde llegó el 3 de setiembre, y salvado por tierra la cascada Eschizacón, el 7 principió a navegar el Madre de Dios, que desemboca en el Beni a poca distancia de la unión de este río con el Mamoré. El 13 llegó a las 10° 22' 30" de latitud Sur y 65° 9' de latitud Occidental de Greenwich, punto al que perteneció el río Acre, afluyente del Parú, para solo haber 22 millas de terreno llano, plano y fácil para un ferrocarril que uniría los ríos Parú y Madre de Dios por el Acre.

El año pasado, después de una corta estadía en esta capital, Haug se dirigió al Cuzco, para continuar sus estudios y exploraciones de los ríos Parú y Madre de Dios. El buen éxito de esta empresa resolverá una gran cuestión para el porvenir de los departamentos de la Paz y del Beni.

Cochabamba debe conservar también con reconocimiento el nombre del distinguido profesor alemán D. Eugenio von Meuch, no solo por los importantes servicios que ha prestado a la instrucción, sino por sus pesquisas, constantes y minuciosas observaciones meteorológicas y físicas, con que ha enriquecido la ciencia.

Al terminar este bosquejo histórico, llamaré la atención sobre un ciudadano modesto y laborioso, D. Eugenio Soriano que en 1812 realizó el pensamiento del R. padre José Barba, que había manifestado en 1810 la posibilidad de navegar al río Chichasí, y que el mejor camino al Beni era por las jungas de Arepochas, por no presentar costas al río, y por ser transitable en cualquiera estación. Estímulo el gobierno de Bolivia mandó la venta de los sitios de Aquila, Pucana y Totora, destinando el producto de esas ventas para abrir dicho camino, y para construir un puente sobre el río Rocha, que sirve para hacer pasar las aguas de la lago-

na de Laruti a la parte sur de esta capital.

Los ingenieros bolivianos Juan Ouboren y M. Maja en el informe que dieron al gobierno en 1841 decían: "Al objeto de ver la mejor y mas cómoda vía, por la que pueda fácilmente comunicarse el departamento de Cochabamba con el del Beni, por la parte de Mejos, hemos recorrido casi todas las jungas de Cochabamba, por las que se ha proyectado hacer la apertura de dicho camino, como son Coraci, Esquina Santa, Palmar y Arepochas. El resultado de algunas observaciones e informes datos que hemos podido reunir, nos han hecho ver definitivamente que de todas las montañas expresadas, la que ofrece mayores ventajas y comodidades es la de Arepochas. ... Casi una mitad del camino, que indudablemente está abierta, y el que queda por abrir será de 12 a 14 leguas, hasta la antigua misión de Acuña, con la ventaja de elegir cualquiera de los tres ríos Chaparé.... Chichasí."

Como que la capital de la república facilitaría su comercio con el departamento del Beni, acordado por el camino de Arepochas al punto de Chichasí, por no haber mas que 18 leguas entre este punto y Sucre que disminuye enteramente al camino por Orizaba. (1)

Para dirigirse de Cochabamba al Chichasí hay que atravesar los ríos Pocono, Maribambura y Chichasí. El segundo aunque en algo turbido en tiempo de aguas, se cruzaba con del travesaño, y una orilla, sus canales dejan en todo tiempo el paso libre. El camino se presenta cómodo, sin las fallas del cerro Inajays, cuya descansa es bastante tardía, hasta llegar a los planos, donde no se encuentra camino ninguno, y donde la arbolada es bastante alta. La dis-

(1) El costo al Chichasí desde Sucre al punto Chichasí.

De Sucre a Potosí.....	18 leguas.
" " a Orizaba.....	11 "
" " a Aquila.....	4 "
" " a Mejos.....	8 y por Chichasí 4
" " a Totora.....	12 "
" " a Arepochas de 18 a.....	14 "
" " al punto Chichasí.....	12 "
	<hr/>
	79 leguas.

tañca de Cochabamba al punto Chichasí es de 18 leguas. (2)

Todos nuestros esfuerzos debemos dirigirlos a servir la inmigración europea, despertando para ello el espíritu patriótico del país, á fin de que se promueva de la gran cuestión— colonización de nuestras regiones orientales.— Quiera algunos observadores aciosos, yacidos á nuestros, como en estudios interesantes, los datos que se han obtenido en los trabajos de las distinguidas comisiones e interesantes exploraciones que hemos efectuado, y lleguen á ellas, en el mundo industrial y comercial, el valioso tesoro de aumentar los recursos de la Presidencia, que enriqueció el territorio boliviano con todos los dones de la naturaleza, destinados á poblaciones numerosas que constituirán en él, bajo un cielo benigno y sano, nuevas Britias y de fácil cultivo casi por todas partes.

Por consiguiente, señores, que el éxito y resultados por obtener una gran cantidad de nuestros recursos ciertos puntos, para el engrandecimiento de Bolivia, no es en realidad el problema político, sino el económico, y que el día en que el vapor surque por nuestros ríos, y se principie á desenvolver las riquezas vírgenes del Orizaba, la República ofrecera á la industria del mundo entero, productos de gran valor, y entonces su territorio cruzado en todas direcciones por los Andes, pondrá á disposición de muchas jurisdicciones, riquezas incalculables riquezas que el comercio e industria sólo Alejandro Humboldt, entrevió cuando decía: "La cordillera de los Andes está cubierta sobre bases de oro, de plata y de piedras preciosas."

Cochabamba, marzo 17 de 1854.

Federico Blanco.

(2) De Cochabamba á Acuña..... 18 leguas.

" " a Sucre.....	4 "
De Sucre á Potosí.....	18 leguas.
" " a Totora.....	4 "
" " a Arepochas.....	14 "
" " al punto Chichasí.....	12 + 10 "

66 leguas.